



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD 2020-2024

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORME SEMESTRAL 2022-2

PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

N



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen Ejecutivo	6
3.- Avances y Resultados	11
Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	11
Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.....	29
Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....	37
Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.....	65
Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....	82
4- Anexo.....	94
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	94
Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	94
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.....	100
Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....	106
Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.....	112
Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....	117
5- Glosario.....	124
6.- Siglas y abreviaturas.....	128

1

MARCO NORMATIVO

Y

1.- Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para tal efecto, la Constitución Federal define a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

También, establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; y que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial.

Asimismo, el artículo 26, Apartado A, de la Constitución Federal señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Derivado del mandato constitucional, la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) que en su artículo 5, dispone que la política nacional de fomento económico cuente con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, que se elaborará en términos de lo previsto en dicha Ley, así como en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente y demás disposiciones aplicables.

En la misma línea, los artículos 6 y 7 de la LIISPCEN establecen que el PEPC es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), quienes, en la elaboración, implementación y evaluación de sus programas y anteproyectos de presupuesto anual, así como de sus reglas de operación, tendrán que considerar la política nacional de fomento económico establecida en el propio programa.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De acuerdo con el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y con la LIISPCEN.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, y a partir de esa fecha se comenzó a preparar el PEPC correspondiente al período 2020-2024, atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 5 de la LIISPCEN.

El 31 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF el Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024 (PEPC 2020-2024). El Programa entró en vigor a partir del 1 de enero de 2021.¹ En la elaboración del PEPC 2020-2024 participaron 26 dependencias y entidades de la APF, quienes contribuyeron con propuestas que permitirán atender las principales barreras que limitan el bienestar y el crecimiento económico de nuestro país.

En cumplimiento con el artículo 19, párrafo segundo de la LIISPCEN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico, por lo que se presenta el informe correspondiente a las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2022.

Para su presentación, esta dependencia consideró los Criterios para la publicación de Informes de Avance y Resultados de programas derivados del PND 2019-2024 y la Guía para la publicación de informes de avance y resultados de programas derivados del PND 2019-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Planeación y el numeral 44 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024 (emitidos por la SHCP).



¹ El Decreto por el que se aprueba el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, se publicó en el DOF el 31 de diciembre de 2020.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609267&fecha=31/12/2020

2

RESUMEN EJECUTIVO

✓



2.- Resumen Ejecutivo

Durante el segundo semestre de 2022, las diferentes dependencias y entidades de la APF con base en los ejes y principios rectores del PND 2019-2024 reportaron los avances y resultados que se presentan sobre las acciones que inciden en la productividad y el crecimiento económico. Sus acciones buscan lograr una transformación económica que genere mayores oportunidades para las personas y las empresas, a través de la reducción de la desigualdad en las distintas regiones del país.

En ese sentido, el presente documento se divide en dos secciones, en la primera se reportan los cinco objetivos y estrategias prioritarios del PND, resaltando los resultados y las acciones desagregadas por las líneas de acción que integran el PEPC 2020-2024 y, en la segunda se muestran los avances de las metas vinculadas a cada objetivo.

En el objetivo prioritario 1 **“Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación”** resalta que el Banco del Bienestar (BABIEN) fortaleció la infraestructura bancaria física y tecnológica para facilitar la inclusión financiera, y brindar servicios financieros a la población más vulnerable mediante sucursales localizadas en zonas o regiones que requieren atención prioritaria.

Por parte de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT) continuaron impulsando el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para facilitar la inclusión financiera de las empresas.

La dotación de recursos para la economía implica el asegurar el abasto de recursos naturales para las actividades productivas de manera sostenible, en ese sentido, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se encaminó a incorporar hectáreas al esquema de Pago por Servicios Ambientales, cuyo propósito es frenar el deterioro ambiental y proteger los ecosistemas naturales, mediante el reconocimiento de un valor económico y la creación de mercados.

Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) firmó convenios con empresas con la finalidad de asegurar el suministro de gas natural para sus plantas y sus dos nuevas centrales de generación, así como atender la demanda de energía en la región sureste de México.



Para facilitar la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades en empleos más productivos y con mejores salarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) llevó a cabo acciones para ampliar su capacidad instalada hacia nuevos lugares en sus guarderías que promueven el desarrollo integral de niñas y niños mediante acciones pedagógicas, una alimentación sana y seguimiento a la salud.

La SHCP en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) impulsó el programa Mujeres en la Transformación Digital (MTD) que tuvo un total de 796 beneficiarias participantes y 476 beneficiarias que terminaron todo el ciclo de capacitación en temas relacionados con: habilidades digitales, contabilidad básica, educación financiera, comercio electrónico, empoderamiento económico y liderazgo con perspectiva de género.

Por su parte, el INMUJERES continuó con la elaboración de un estudio de georreferenciación sobre la oferta de servicios de cuidados a nivel nacional, que identificará las áreas prioritarias de incidencia en materia de políticas públicas de cuidados para reducir las desigualdades en la atención.

Asimismo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) impulsó los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, así como la capacitación a los agentes educativos del Programa Expansión de la Educación Inicial.

En el objetivo prioritario 2 **“Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país”**, la SHCP continuó con las acciones de Inclusión Financiera para acercar el sistema de pensiones a todos los sectores de la población mexicana, se destaca que con el objeto de favorecer a las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORES) en proyectos productivos se reformaron diversas disposiciones en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) para incorporar la posibilidad de invertir en Emisiones realizadas por pequeñas y medianas empresas con el propósito de incentivar el desarrollo del país y salvaguarda del ahorro de los trabajadores.

La SHCP, NAFIN, BANCOMEXT y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en colaboración con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), impulsaron acciones de capacitación y asistencia técnica en materia de educación financiera, con el fin de incrementar el desarrollo de las pequeñas empresas y perfilarlas para acceder a esquemas de financiamiento.



Para impulsar la creación de empresas formales, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) continuó con los procesos de certificación a diversos municipios en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), mecanismo que promueve la simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa.

De igual manera, dicha Comisión implementó el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias (RENAVID), que permitirá otorgar seguridad jurídica y transparencia a las empresas y la ciudadanía, debido a que estarán en posibilidad de conocer sobre las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que pueden realizar las autoridades públicas del país, así como todos los inspectores, verificadores o visitantes designados, facultados y autorizados para desempeñar labores de inspección, verificación o visita domiciliaria.

En el objetivo prioritario 3 **“Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas”**, resalta que, para fortalecer la red nacional de infraestructura terrestre, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) avanzó en el proceso de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad Carretera, que contempla el Sistema de Pesaje Dinámico y Dimensionamiento Vehicular que se asocia a una base de datos de control vehicular vinculada a las licencias de conductor.

Asimismo, dicha Secretaría continuó con los trabajos orientados a atender la demanda de los servicios aeroportuarios del centro del país.

Para promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, la CFE, implementó el proyecto "Internet para todos" con el objetivo de brindar el servicio de telefonía móvil en zonas que históricamente no tenían cobertura.

Para impulsar mecanismos que promuevan la innovación con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) continuó recibiendo solicitudes de invenciones y emitiendo títulos y registros.

Para fortalecer el acceso al crédito para la adquisición de maquinaria, equipo e invertir en procesos de innovación en sectores estratégicos, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) impulsaron el crédito refaccionario para la capitalización de las empresas agropecuarias y rurales.

Por su parte, NAFIN en el marco del Programa de Garantías, implementó los siguientes esquemas: Micro y Pequeño Transportista, Impulso NAFIN + Estados, y



Programa Reactivación 2I: atendió sectores consolidados (Construcción, Cuero y Calzado y, Textil, vestido y moda), así como sectores nuevos (Biotecnología, Comercio Electrónico, Desarrollo de Tecnología y Dispositivos Médicos) y Proveedores del Gobierno Federal.

Para el objetivo prioritario 4, **“Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas”**, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) analizó el proyecto regulatorio de agentes digitales para fortalecer la seguridad de las operaciones digitales de los intermediarios financieros y permitir el intercambio de datos de los clientes de manera segura, ampliar los medios de acceso o canales para ofrecer sus servicios financieros de forma digital bajo un modelo de autorización específica y bajo un catálogo de operaciones restringidas.

El estado de derecho tiene un efecto transversal sobre las decisiones de las empresas, debido a que brinda certidumbre a las inversiones y elimina barreras a la producción. Por ello, la Secretaría de la Función Pública (SFP) fortaleció los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODIS) para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por las instituciones fiscalizadas.

Asimismo, se fortaleció la seguridad pública relacionada con el monitoreo carretero y el despliegue de diversos operativos para reducir robos a vehículos y autotransporte.

Para otorgar certidumbre jurídica de la propiedad social, el Registro Agrario Nacional (RAN) se ocupó de temas relacionados con actos jurídicos agrarios, constancias de asientos registrales, resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales, así como en reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas.

Para el quinto y último objetivo **“Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional”**, la SICT impulsó el acceso a mercados a través de infraestructura, conectividad y vías de comunicación y la disponibilidad de capital e insumos para la producción en la región sur-sureste del país, debido tanto al rezago que ha tenido históricamente esta región como por justicia social.

Se promovió el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación, a través del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de caminos a Cabeceras Municipales y Comunidades, con ello, se estimuló el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local.

3

AVANCES Y RESULTADOS

V



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.

El propósito del primer objetivo del PEPC 2020-2024, es aumentar la capacidad de producción de la economía, mejorando la dotación y asignación eficiente de los factores de producción.

Para ello, se incluyen acciones a fin de contar con un mercado financiero desarrollado y competitivo que permita mejorar la asignación de los recursos, y fomente la inclusión de la población y de las empresas a los productos y servicios que ofrece.

También, se incorporan acciones que aseguren el abasto de recursos estratégicos para las actividades productivas y promuevan el uso sostenible de los recursos naturales.

Por otro lado, y ante las limitaciones y barreras que enfrentan las mujeres para ingresar y permanecer en el mercado laboral, que se han agravado tras la pandemia, se incluyen acciones para su incorporación, mediante la implementación de políticas que ayudarán a reducir los tiempos de cuidados de menores, favorezcan su participación en posiciones de decisión, mejoren sus condiciones laborales y habilidades productivas y reduzcan situaciones de violencia y discriminación.

Para fomentar la formalidad de los trabajadores y empresas se establecen esquemas de asesorías para profesionalizar a los contribuyentes y promover la cultura contributiva que favorezca su crecimiento, así como estrategias de coordinación entre dependencias y entidades de la APF para fomentar la formalidad de las empresas y los trabajadores.

Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar la dotación de capital y mejorar la asignación de recursos a través del sistema financiero para incrementar la inversión en capital de las empresas.

Resultados

- A diciembre de 2022, **el BABIEN mantuvo una red de 1,357 sucursales** cuyo propósito principal es brindar servicios financieros a la población más vulnerable que es atendida a través de los diversos programas gubernamentales.



- El **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito**, Institución de Banca de Desarrollo (BANJÉRCITO) **implementó la medida de dispersión de recursos por 22,549.5 millones de pesos (mdp)**, con un total de 32,856 operaciones, con el fin de que las Unidades Ejecutoras de Pago a militares y empresas civiles cuenten con la plataforma de Banca Electrónica Empresarial, sin necesidad de acudir a realizar el trámite de manera presencial.
- Durante el segundo semestre de 2022, el Fideicomiso del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO) extinto en julio de 2021,² realizó **pagos a 738 ahorradores por un importe de 13.8 mdp**.

Actividades

Impulsar productos bancarios para la población tradicionalmente desatendida para promover su inclusión.

La SHCP en coordinación con el programa Sembrando Vida, de la Secretaría de Bienestar, elaboraron los Términos de Referencia para el diseño de un programa de educación financiera, que será financiado a través de una cooperación técnica internacional.

La SHCP junto con la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), la CONDUSEF y el Museo Interactivo de Economía, formaron un grupo de trabajo para la integración de los contenidos de educación económico-financiera a fin de integrarse en el nuevo programa de educación básica (primaria y secundaria). Los contenidos de educación económico-financiera se encuentran en la etapa de aprobación por parte de especialistas de la SEB.

Fortalecer la infraestructura bancaria física y tecnológica para facilitar la inclusión financiera de hogares y empresas, particularmente en las regiones desatendidas.

Al cierre del segundo semestre de 2022, el BABIEN continuó con la construcción de la obra civil de 536 sucursales adicionales a las que se encuentran en operación, todas estas localizadas en zonas o regiones geográficas que requieren atención

² Este fideicomiso surgió en el año 2000, para apoyar a las familias mexicanas ante la insolvencia o quiebra que presentaron varias sociedades o cooperativas de ahorro y préstamo.



prioritaria, de acuerdo con la determinación realizada por la Secretaría de Bienestar, la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Por parte de NAFIN y BANCOMEXT continuaron impulsando el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para facilitar la inclusión financiera de las empresas.

Fomentar una mayor participación de instituciones del sector de ahorro y crédito popular, así como de las de tecnología financiera fortaleciendo su marco regulatorio para incrementar la oferta de productos y servicios en el sector financiero.

Para incrementar la competencia dentro del sistema financiero y fomentar la inclusión financiera, el 31 de diciembre de 2022, se publicaron en el DOF 44 autorizaciones para la organización y operación de Instituciones de Tecnología Financiera (ITFs), de las cuales 20 fueron autorizadas en 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Durante el segundo semestre de 2022, la SHCP llevó a cabo diversas reuniones con autoridades del sistema financiero, así como con instituciones relacionadas con el Sector de Ahorro y Crédito Popular (SACP), tales como: Consejo Mexicano de Uniones de Crédito y la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, esto con el objetivo de definir la estrategia conjunta para realizar las modificaciones pertinentes a la normatividad aplicable a las ITFs.

Durante el periodo se fortaleció el marco regulatorio aplicable al SACP, con el objetivo de salvaguardar la estabilidad del sector y del sistema financiero en su conjunto, dando seguimiento a la situación financiera que guardan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) y las Sociedades Financieras Populares y de su fondo de protección.

Promover el mercado de valores mediante una mayor oferta de productos de inversión.

Durante el segundo semestre de 2022, la SHCP trabajó la propuesta de reforma a la Ley del Mercado de Valores, con la finalidad de crear un nuevo procedimiento simplificado en el Registro Nacional de Valores, con requisitos adecuados para las pequeñas y medianas empresas, que les permita obtener financiamiento a través del mercado de valores.

Por lo que se generó un grupo de trabajo en el que participaron diversas autoridades financieras, la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, las bolsas de valores y otros intermediarios del sistema financiero, con el objetivo de promover mejoras regulatorias al marco jurídico que regula el mercado de valores.

N



Estrategia prioritaria 1.2.- Asegurar el abasto de recursos naturales para las actividades productivas de manera sostenible.

Resultados

- El 16 de diciembre de 2022, la **Secretaría de Energía (SENER) publicó la Segunda Revisión del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024**, con la aprobación de los proyectos “Leona Vicario”; “Interconexión León Guzmán”; “Dulces Nombres”; “Proyecto Estación de Compresión Chinameca”; “Interconexión El Encino”; “Libramiento Reynosa”.
- De **enero a noviembre de 2022, la SEMARNAT incorporó 315,845.6 hectáreas** al esquema de Pago por Servicios Ambientales, con lo que el país contó con 2.01 millones de hectáreas bajo dicho esquema.
- La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) continuó con las obras: 1) **Construcción del Canal Centenario**, con una inversión de 1,622.4 mdp, para el estado de Nayarit; 2) **Proyecto Baluarte Presidio, Presa Santa María**, Estado de Sinaloa, con una inversión de 3,188.75 mdp; 3) Construcción de la **Presa de almacenamiento Picachos y Zona de Riego**, Proyecto Baluarte Presidio 2a Etapa, con una inversión de 1,113.7 mdp, para Sinaloa.
- Asimismo, al mes de septiembre que corresponde al cierre del plan de riegos 2021-2022, **se sembraron en Distritos de Riego 2,666,567 hectáreas, lo que representó el 103% del programa**, usando un volumen de 25,742 millones de metros cúbicos que fue del 90% respecto del volumen programado; mientras que al mes de noviembre se han sembrado 649,237 hectáreas, usando un volumen de 3,045 millones de metros cúbicos.
- Para el segundo semestre de 2022, el Programa Presupuestario **“Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado”**, con una inversión de 63.8 mdp se adjudicaron 29 contratos con lo que se rehabilitó infraestructura de 9 distritos de temporal tecnificado ubicados en los estados de Campeche (1), Chiapas (2), Tabasco (1), Veracruz (2), Quintana Roo (1), y Yucatán (2); 34.6 kilómetros (km) de drenes, 74.9 km de caminos y nueve estructuras en beneficio de 12,570 hectáreas y 801 usuarios. Se alcanzó un avance físico de 100% y financiero de 99.5%.
- Para el Programa Presupuestario **“Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para 2022”** con una inversión de 184.3 mdp se adjudicaron 217 contratos en ocho entidades federativas: Campeche, Chiapas, Nayarit,



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, con lo que se rehabilitaron 149.6 km de drenes, 167.1 km de caminos, dos estructuras, tres máquinas; se impartieron 22 asesorías técnicas especializadas y 57 sistemas de riego suplementario (28 de aspersión, 25 por goteo, 4 por microaspersión) en beneficio de 39,355 hectáreas y 2,453 usuarios. Se alcanzó un avance físico de 96.7% y financiero de 72.1%.

- Para el segundo semestre de 2022, el **Programa de subsidios de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**, se erogaron recursos por 423.9 mdp para rehabilitación y tecnificación de infraestructura hidroagrícola, así como para la organización y el fortalecimiento de unidades de riego. Asimismo, se autorizaron, 628 solicitudes de apoyo de unidades de riego, en beneficio de 9,745 usuarios y 27,832 hectáreas.
- Al cierre de noviembre de 2022, la SEMARNAT apoyó 51 proyectos de **restauración forestal con una cobertura de 2,536.53 hectáreas en micro cuencas** prioritarias de 10 entidades federativas. Adicionalmente, con base en los Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales 2022 se apoyaron 446 proyectos de restauración forestal con una cobertura de 36,331 hectáreas.
- Para el **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)**, se realizaron **573 proyectos de restauración ecosistémica** con fines productivos, con un impacto en 8,683.85 hectáreas, en 109 Áreas Naturales Protegidas en 30 entidades federativas, 191 municipios y 426 localidades. Asimismo, **se ejerció 57.9 mdp, en beneficio de 5,678 mujeres y 4,792 hombres de la población indígena.**
- A través del **Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias**, se realizaron **590 proyectos** de restauración ecológica que contribuyen a la restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, con un impacto en 17,966.1 hectáreas, en 121 Áreas Naturales Protegidas y 17 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, en 31 entidades federativas, 207 municipios y 459 localidades. Con los **recursos ejercidos por 81.8 mdp se contó con una participación de 3,975 mujeres y 3,948 hombres** y la población indígena.



Actividades

Asegurar el abastecimiento de combustibles derivados del petróleo al sector productivo, especialmente en las zonas más rezagadas.

La SENER supervisó el ejercicio de los permisos de importación de hidrocarburos que se encuentran vigentes a través de la revisión de los reportes que presentan los permisionarios y los que le remiten a la Agencia Nacional de Aduanas de México, y mediante la realización de requerimientos de información a los permisionarios.

Fortalecer el sistema de almacenamiento y transporte de hidrocarburos para asegurar el abasto oportuno de combustibles.

La CFE firmó 3 convenios:

- El 27 de octubre de 2022 con la empresa New Fortress para adquirir la Central Turbogás Amaunet en La Paz, Baja California Sur, con el fin asegurar el suministro de gas natural para las plantas de la CFE en la misma región.
- El 30 de agosto de 2022 con la compañía TC Energía, para la construcción del gasoducto Puerta al Sureste, para atender la demanda de energía en la región sureste de México.
- El 23 de noviembre de 2022 con la empresa Engie para el desarrollo de la expansión del gasoducto Mayakán, que incrementará la infraestructura de transporte, el suministro de gas a las dos nuevas centrales de generación Mérida IV y Valladolid IV.

Fortalecer la inversión en conservación y servicios ambientales con el fin de frenar la deforestación.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en su calidad de agencia técnica del proyecto "*Fostering sustainable, legal and traceable use and trade of wild native species in México*" cuyo objetivo principal es: promover el uso y comercio sustentable, legal y trazable de especies nativas silvestres con el fin de reducir la pérdida de biodiversidad y mejorar los medios de vida en paisajes seleccionados en todo México;³ aportó comentarios técnicos para la identificación de especies prioritarias, áreas de intervención, desarrollo de bases de datos, diseño del programa de trabajo y actividades para atender cada componente del proyecto (1. Integridad ecosistémica; 2. Gobernanza y Comercio; 3. Inspección y Vigilancia, y 4. Monitoreo y Difusión).

³ Ver: <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/10689>



Por su parte, la Secretaría de Bienestar entregó la cantidad de 10.3 millones de plantas a los sujetos de derecho del Programa Sembrando Vida, durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Promover el desarrollo de infraestructura hidráulica e hidroagrícola, que permita el abastecimiento de agua a ciudades, zonas industriales, agrícolas y ganaderas.

La CONAGUA llevó a cabo gestiones administrativas para las contrataciones referentes a:

1. Construcción del Canal Centenario.

Construcción del canal lateral con 100% de avance; construcción de los canales y construcción de sifón en Canal Centenario con un avance de 71.5%; construcción del Canal Centenario, Tramo C1 y Tramo C2 con un avance de 24.7%.

2. Proyecto Baluarte Presidio, Presa Santa María.

Construcción de la presa de almacenamiento Santa María con un avance físico del 76.6%; construcción y rehabilitación de la zona de riego del Canal Principal Margen Izquierda y su zona de riego, con un avance de 100.0%. Avance físico global del 96.4%.

3. Construcción de la Presa de almacenamiento Picachos y Zona de Riego, Proyecto Baluarte Presidio 2a Etapa.

Se concluyó la licitación de los trabajos de la sobreelevación de la Presa Derivadora Siqueros (Segunda Etapa), con un avance físico del 96.9%; construcción del canal principal margen izquierda y de la zona de riego El Guayabo I, con un avance del 89.0%; construcción del canal principal Margen Izquierda de la zona de riego de la presa de almacenamiento Picachos, con un avance físico 7.4%; construcción de la zona de riego Villa Unión I con un avance de 0.3%; construcción del Canal Principal Margen Izquierda de la Zona de Riego de la Presa de Almacenamiento Picachos, del Km 32+043.09 al Km 39+000, avance del 4.3%; construcción de los laterales derechos entubados del 23+268 y 25+719; correspondientes a la zona de riego Villa Unión II, avance del 58.7%.

Asimismo, en el segundo semestre de 2022, la CONAGUA continuó con los siguientes proyectos:

- **Modernización del Acueducto Río Colorado Tijuana** (1ra etapa), para garantizar el suministro de 5.3 m³ de agua potable.



- Se ejecutaron acciones enfocadas a la rehabilitación y mantenimiento del sistema acueducto Uxpanapa la Cangrejera, para garantizar el suministro de agua en bloque para 24 empresas industriales del sur de Veracruz.
- Construcción de infraestructura para el suministro de agua en bloque para las comunidades Yaquí, Sonora (construcción de la primera fase).
- Construcción de la **presa Libertad**, con la finalidad de incrementar el abastecimiento de agua potable en 50 hm³ anuales para el área conurbada de la Zona Metropolitana de **Monterrey**.
- Construcción del acueducto El Cuchillo II en Nuevo León.
- Construcción de acueducto de 34 km de longitud de la **Presa Picachos en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa a la Cabecera Municipal de Concordia, Sinaloa**, con la integración de una Planta Potabilizadora con capacidad de 83 l/s, Equipo de Bombeo, Tanque Elevado y los ramales para abastecimiento en dicha Cabecera y once comunidades aledañas del municipio Concordia.

Promover el cuidado y la restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.

La SEMARNAT promovió el uso sustentable de especies mexicanas, a través de la emisión de 67 Opiniones Técnicas sobre aprovechamiento silvestre y cría en cautividad de 17 especies listadas en los Apéndices de la CITES⁴ y 8 especies no listadas, en las que se incluye, la candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), árboles maderables (*Swietenia macrophylla* y *Guaiacum sanctum*), tortugas dulceacuícolas (*Staurotypus triporcatus*, *Claudius angustatus*, *Kinosternon integrum*, *K. acutum*, *K. scorpoides*, *K. lecuostomum*, *Rhinoclemmys ruiibda*, *R. pulcherrima*, *R. aerolata* y *Trachemys scripta*), almeja (*Tivela stultorum*), peces de ornato (*Opistognathus rosenblatti*, *Holocanthus passer*, *Pomacanthus zonipectus* y *Chromis limbaughi*), rana pinta (*Lithobates foreri*), reptiles (*Ctenosaura pectinata*, *Phrynosoma asio*, *Heloderma horridum* y *Chelydra rossignonii*) y totoaba (*Totoaba mcdonaldi*).

⁴ Los apéndices CITES son listas de especies clasificadas en diferentes niveles según el grado de amenaza generado por el comercio internacional. Se clasifican en tres niveles: Apéndice I, II y III.

El Apéndice I incluye especies en peligro de extinción y cuyo control de comercialización es bastante estricto. Los Apéndices II y III incluyen especies que no necesariamente están en peligro de extinción, pero cuyo comercio debe ser controlado para garantizar su supervivencia.



Los principales proyectos apoyados fueron: Manejo de residuos sólidos, Manejo integral del fuego para la conservación de ecosistemas, Restauración del hábitat acuático y terrestre, Saneamiento de ecosistemas acuáticos y Protección de playas de anidación de tortugas marinas.

Estrategia prioritaria 1.3. Facilitar la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades en empleos más productivos y con mejores salarios.

Resultados

- **El IMSS llevó a cabo tres convenios de Guardería en el campo** formalizados con 347 lugares (98, 99 y 150).
- Al cierre de 2022, **15 guarderías ampliaron su capacidad instalada en 444 nuevos lugares** en total.
- Respecto de la **elaboración de un estudio de georreferenciación sobre la oferta de servicios de cuidados** a nivel nacional, en noviembre de 2022, **el INMUJERES celebró una reunión de trabajo con ONU Mujeres** en donde se presentaron los avances del mapeo de la oferta de los centros de cuidados, y estudios de caso de los municipios de La Paz, Zapopan y la Alcaldía de Iztapalapa.
- Asimismo, implementó la **“Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico”**, que tiene como objetivo contribuir a la reactivación de las economías locales a través de una estrategia adaptada que posicione la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres como parte integral de la responsabilidad del Estado.
- De igual manera, la SHCP, CONDUSEF y el **INMUJERES participaron en el programa MTD**, que se llevó a cabo entre octubre y diciembre de 2022.
- La **SHCP** reporta que, para el segundo semestre de 2022, **el programa de MTD tuvo un total de 796 beneficiarias participantes y 476 beneficiarias que terminaron** todo el ciclo de capacitación en temas relacionados con: habilidades digitales, contabilidad básica, educación financiera, comercio electrónico, empoderamiento económico y liderazgo con perspectiva de género.



- De las **476 beneficiadas 51% fueron capacitadas por las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (IMEF)**, 46% por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y 3% por el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) 81.
- Las **participantes pertenecieron a 22 entidades federativas y reportaron tener en promedio 41 años, 7 años siendo empresarias** y el 71% de las participantes dijeron contar con un carrera técnica o licenciatura.
- El **programa MTD** contribuyó para que las mujeres beneficiarias lograran:
 - a) **Un incremento en 12 puntos porcentuales (pp)** en cuanto al **seguimiento contable en sus negocios**; b) **Un incremento promedio de 856 pesos mensuales en las ventas por internet**; c) **Un incremento en 8 pp de las personas que utilizan la herramienta CETES Directo**, y una disminución del porcentaje de personas que ofrecían efectivo como único método de cobro en 14pp.
- La **Secretaría de Economía (SE) impulsó una colaboración con Microsoft** para promover la digitalización de las empresas. Durante cinco días **impartió una capacitación en habilidades digitales básicas de la paquetería de office a 406 mujeres empresarias** de todo México.
- La **SEP instaló para su operación 124 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia**, lo que representó un incremento de 12% de cobertura en 19 entidades federativas, en beneficio de 5,870 niñas, niños y sus familias.
- Asimismo, elaboró los **Lineamientos para la Atención de la Primera Infancia Indígena, Afrodescendiente y Migrante, en beneficio de 448,615 estudiantes**, atendidos por 22,289 docentes en 12,156 escuelas o centros de educación migrante.
- Durante el segundo semestre de 2022, **el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) realizó un Diagnóstico de las Estancias Infantiles para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI's)** que por Dictamen de Estructural se encuentran cerradas al servicio de atención infantil.



- El **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias capacitó a 4,823 personas que laboran en los Centros de Atención Infantil** en los estándares de competencia laboral relacionados con la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. También realizó 16,579, visitas de supervisión hacia los Centros de Atención Infantil de las entidades.

Actividades

Impulsar la creación de centros de atención y educación a la primera infancia para fomentar la inclusión y la productividad laboral de las mujeres.

El IMSS realizó 121 reuniones de promoción y seguimiento con 77 empresas y organizaciones agrícolas interesadas en establecer guarderías en los Esquemas Guardería en Empresa y Guardería en el Campo.

Asimismo, determinó la viabilidad de 19 solicitudes de ampliación de capacidad instalada, de las cuales, al cierre del segundo semestre de 2022, 11 cuentan con viabilidad arquitectónica.

Durante el mes de diciembre de 2022, el INMUJERES trabajó con ONU Mujeres y el Colegio de México para que se realice una plataforma de visualización geográfica de la oferta de servicios de cuidados a nivel nacional.

En el marco del Acuerdo de Colaboración con el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, se elaboraron documentos bajo el proyecto “Asistencia técnica para la Implementación de un modelo para la reparación del impacto de las políticas neoliberales en la vida de las mujeres: cuidado, autonomía económica y paz”, los cuales incluyen un análisis de empoderamiento y bienestar de las mujeres y un análisis de la “Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico (nodos territoriales)” en el cual se realiza una vinculación entre la atención de la demanda de cuidados y el aumento de la empleabilidad de las mujeres.

La SEP, en el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), proporcionó atención a las necesidades de seguridad y protección civil en 202 Centros de Atención Infantil (CAI). En el ciclo escolar 2021-2022 atendió a 12,024 niños lactantes y de maternal, así como a 15,084 de educación preescolar.

El PEEI capacitó a 25,671 agentes educativos de educación inicial en 31 entidades federativas, en las cuales no se incluye a Querétaro que decidió no ser beneficiado por el PEEI. Se capacitó a 4,686 agentes educativos del programa Visitas a los



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Hogares, lo que benefició a 6,200 estudiantes de 17 entidades federativas. Con estas acciones se incrementó 1.1% la cobertura respecto del ciclo escolar anterior.

El ISSSTE llevó a cabo el Análisis técnico-estructural de las estancias cerradas por cuestiones de protección civil para su posible incorporación en la prestación del servicio, por lo que concluyó que cuatro estancias presentan un daño estructural y no es posible reabrir el servicio, las cuales son: EBDI 20, EBDI 56, EBDI 128 y EBDI 152.

Promover un cambio en la cultura organizacional que contemple el trabajo por objetivos, horarios razonables, escalonados y/o flexibles, para mejorar la conciliación de la vida personal o familiar y el trabajo especialmente para las mujeres.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en materia de la certificación en la NMX025,⁵ realizó, durante el segundo semestre del 2022, 124 acciones de difusión y asesoría en 82 empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas para implementar buenas prácticas laborales sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación, beneficiando a 123,553 personas, de las cuales 64,819 son mujeres (52.5%) y 58,734 (47.5%) son hombres.

En el mismo periodo se llevaron a cabo 77 sesiones de asesoría virtual a 121 centros de trabajo interesados en participar en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral en la especialidad Igualdad laboral y corresponsabilidad trabajo-familia, beneficiando a 20,293 personas trabajadoras, de las cuales 8,556 (42.2%) son mujeres y 11,737 (57.8%) son hombres.

Elaborar e implementar políticas de capacitación empresarial para aumentar la productividad de las MIPYMES, especialmente de aquellas dirigidas por mujeres.

La SE concluyó el Programa Fábrica Digital, que consiste en promover la transformación digital, la adopción de las Tecnologías de la Información, y la innovación de las Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) mexicanas, mediante capacitaciones, mentorías y consultorías para generar talento humano especializado; así como brindar un apoyo a proyectos piloto tecnológicos para incrementar el valor de las PYMES.

⁵ La norma se refiere a que los centros de trabajo cuenten con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Para mayor detalle consultar:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5411973&fecha=19/10/2015#gsc.tab=0



El programa consistió en brindar a las PYMES:

- i. Evaluación de Madurez Digital e innovación.
- ii. Mentoría y consultoría especializada.
- iii. Transferencia de conocimiento.
- iv. Proyectos tecnológicos piloto.
- v. Creación de Mapa de Ruta de transformación digital.

En colaboración con la STPS y la empresa Cisco, la SE presentó el programa Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI, dirigido a mujeres mayores de 16 años con el objetivo de cerrar la brecha digital de género, al promover la alfabetización y especialización tecnológica por medio de cursos gratuitos orientados a conceptos básicos del mundo digital, hasta cursos más especializados como son la programación y el manejo de redes. Al segundo semestre se registraron 5,005 mujeres, lo que equivale a 62,076 horas de capacitación.

De igual manera, la SE implementó en 2022 el programa de capacitación en habilidades para la exportación dirigido a mujeres emprendedoras y empresarias en alianza con UPS México. Asimismo, en colaboración entre la SE y L'Oréal, se puso en marcha un programa de capacitación en habilidades empresariales y digitales para las personas graduadas de Belleza por un Futuro, que tengan proyectos de emprendimiento o sean empresarias.

En dicho programa, que se inauguró el 12 de agosto y concluyó el 9 de septiembre del 2022, se profundizó sobre educación financiera, estrategia de ventas, comercio electrónico, costos, inventarios y demás temas sobre la creación, desarrollo y fortalecimiento empresarial. Se contaron con 404 registros, una asistencia de 120 y 37 mujeres fueron acreedoras de su constancia, al asistir a las cinco sesiones.

Elaborar e implementar políticas para promover la inserción laboral de las mujeres hacia sectores más productivos.

El INMUJERES mediante la implementación de la "Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico" en coordinación con las instancias para las mujeres en las entidades federativas, instalaron 128 nodos de empoderamiento económico - 4 por cada entidad federativa - a través de los cuales se brindó acompañamiento y asesoría a mujeres que participaran en alguna actividad productiva.



En estos nodos, INMUJERES brindó capacitaciones de temas como emprendimiento, costeo de productos, economía social y solidaria, educación financiera, entre otros.

En el periodo de julio a diciembre de 2022, atendió a más de 20,000 mujeres de todos los estados de la república, quienes participaron en talleres, capacitaciones, asesorías individuales o que fueron vinculadas con otras dependencias o servicios.

De manera conjunta, la CONDUSEF, y la SHCP operaron y brindaron seguimiento al Programa MTD. Las actividades comprendidas durante el segundo semestre fueron las siguientes:

- Calendarización de la segunda edición del año 2022.
- Actualización al temario conforme las solicitudes de los aliados implementadores: el INMUJERES a través del IMEF, el CECATI 81 y el CONALEP.
- Envío de la encuesta inicial para la inscripción del programa y envío de cortes para cotejo.
- Ajuste de errores en inscripción.
- Seguimiento de asistencia en las Sesiones Magistrales.
- Seguimiento a los aliados implementadores del proyecto.

Estrategia prioritaria 1.4. Fomentar la formalidad de las y los trabajadores y de las empresas para mejorar la asignación de los factores de la economía nacional.

Resultados

- Durante el segundo semestre del 2022, **el Servicio de Administración Tributaria (SAT) impartió en la Ciudad de México (CDMX) de manera virtual 46 sesiones formativas con la participación de 4,266 personas**, a instituciones educativas en todos los niveles, dependencias gubernamentales y asociaciones de emprendimiento y de forma presencial se realizaron 2 eventos de asesorías fiscales con 171 trámites al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Al 30 de noviembre de 2022, mediante la coordinación entre el **IMSS y la STPS se propició una recaudación de 370.3 mdp.**



- El 12 de julio de 2022, se llevó a cabo un **Convenio de Coordinación entre el Instituto Nacional de Migración (INM) y el IMSS con el objeto de otorgar un Número de Seguridad Social a las personas que cuenten con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo**, expedida por el INM; lo que permite a dichas personas ingresar, transitar y trabajar en Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, fomentando así la formalidad de las empresas.

Actividades

Impulsar esquemas de asesorías y capacitación a micronegocios para promover su formalidad y productividad.

El SAT impartió talleres y capacitación en materia de cultura contributiva, considerando el desarrollo de los siguientes temas generales:

- Cultura Contributiva.
- Desmitificación de Impuestos.
- Regímenes Fiscales de personas físicas.
- Inscripción al RFC.
- Medios de autenticación (e. firma, entre otros).
- Declaración personas físicas.
- Plataformas Tecnológicas.
- Factura 4.0.
- Timbrado de nómina.

De julio a diciembre de 2022, se dieron asesorías fiscales y apoyo en trámites al RFC, promoviendo la formalidad en los siguientes sectores:

- Unión Local de Productores de Caña de Azúcar en los Estados de Veracruz, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí y Chiapas, 62 eventos y realizando 6,779 trámites.
- Federación de Comerciantes de Morelos A. C., 1 evento, realizando 70 trámites.
- Becas para el Bienestar “Benito Juárez”, 62 eventos, realizando 548 trámites.
- Ferias laborales, 26 eventos, realizando 2,174 trámites.
- Eventos especiales (Proyectos: “Original en su edición 2022” y “Municipio de Pinotepa Nacional”) 7 eventos, con 214 trámites y 48 asesorías
- Eventos con Instituciones, 11 eventos, con 2,017 trámites.
- Evento con migrantes, 4 eventos, con 75 inscripciones al RFC.



- Atención a Comunidades Indígenas: San Francisco Periban y Zacán, (Edo. de Michoacán) 1 evento con 4 trámites.

Promover la coordinación entre dependencias y entidades para desarrollar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas.

Durante el segundo semestre 2022, el SAT tuvo a su cargo 14 mesas de trabajo con 37 distintas agrupaciones de los 4 medios de transporte.

En las mesas de trabajo se:

- Aclararon las dudas respecto a la emisión de la factura con el complemento Carta Porte.
- Escucharon peticiones respecto a la implementación del complemento Carta Porte.
- Realizaron revisiones al complemento Carta Porte para valorar ajustes.
- Analizaron los planteamientos enviados en las sesiones de trabajo.
- Realizaron acuerdos para la implementación y mejoras de los instructivos de llenado del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) al que se le incorpora el complemento Carta Porte, así como de las Preguntas Frecuentes, lo anterior considerando la operación de cada uno de los distintos medios de transporte.
- Estableció prórroga en cuanto al periodo de adaptación del uso de la factura de tipo ingreso o traslado con complemento Carta Porte.
- Acordaron establecer facilidades administrativas respecto a la emisión de la factura con complemento Carta Porte.

De julio a diciembre 2022, el SAT realizó actualizaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 aplicables para el CFDI con complemento Carta Porte.

Además de simplificar el llenado del CFDI con complemento Carta Porte, lo anterior derivado de los acuerdos de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo. Asimismo, en actualizar los servicios de facturación gratuita que ofrece el SAT donde se incluye la versión 4.0 de CFDI, el complemento Carta Porte, Comercio Exterior entre otros para dar cumplimiento a la Reformas 2023.

El 8 de septiembre de 2022, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y el IMSS suscribieron un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para el Intercambio de Información. ✓



El 12 de octubre de 2022, el Gobierno del Estado de Veracruz y el IMSS firmaron un Convenio de Intercambio de información en materia fiscal y administrativa.

Ambos instrumentos se suscribieron con el propósito de establecer las bases generales y mecanismos para el intercambio de información tendente a la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas a cargo de sujetos pasivos.

Generar un registro público de empresas y empleadores que no estén cumpliendo con sus obligaciones laborales.

El IMSS promovió la reforma al último párrafo del artículo 32D, para incluir que todo proveedor de gobierno de los 3 niveles y de los 3 poderes, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos federales, debe autorizar al IMSS y al SAT a hacer público el resultado de su Opinión del Cumplimiento.

Dicha reforma fue publicada en el DOF el 12 de noviembre de 2021 y entró en vigor a partir del 1 de enero de 2022.

A efecto de fomentar la transparencia en las relaciones contractuales, ya sean públicas o privadas, el IMSS puso a disposición de los particulares mediante el Buzón IMSS la opción de autorizar a un tercero -a través de la firma electrónica- la consulta a su Opinión del Cumplimiento.

Con motivo de anterior, se implementaron las siguientes medidas:

- El Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/106.P.DIR del Consejo Técnico del IMSS estableció el marco normativo para regular la operación de nuevos servicios del Buzón IMSS al aprobarse la modificación a los "Lineamientos Generales para el Uso del Buzón IMSS". Además, con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR del mismo órgano, se aprobaron las "Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", ambos acuerdos se publicaron el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.

Consecuentemente, a partir del 23 de septiembre de 2022 resulta posible conferir al IMSS autorización para que éste haga público el resultado de la consulta de Opinión del Cumplimiento y, adicionalmente, autorizar a un tercero a consultarla.



Asimismo, se implementaron medidas para que, en ambos casos, la autorización pueda revocarse en cualquier momento. Los resultados obtenidos en los nuevos servicios del Buzón IMSS en materia de Opinión del Cumplimiento fueron:

32D Opinión Pública

- Autorizaciones: 2,307
- Cancelaciones: 117
- Consultas: 4,869

32D Terceros Autorizados

- Autorizaciones: 694
- Cancelaciones: 43
- Consultas: 2,795

En la misma fecha se liberó en la página del IMSS el nuevo servicio denominado "Consulta de la Opinión Pública". Asimismo, se desplegaron las Estrategias de Soporte y Atención a través del minisitio electrónico del Buzón IMSS y la campaña de atención telefónica.

Se arrancó el nuevo Minisitio de Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.



Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.

Este objetivo tiene como compromiso la promoción de acciones y estrategias que faciliten el acceso de nuevas empresas en los mercados y que, bajo un esquema de reducción de costos y barreras de entrada, permita la estancia de las más productivas. También, se incluyen acciones que mejoran la capacidad de crecimiento y productividad de las ya existentes.

Además, se busca que la banca de desarrollo impulse el acceso a los servicios financieros para que las empresas con capacidad de crecimiento tengan mayores posibilidades de financiar tecnologías y bienes de capital que les permitan ser más productivas en un entorno cada vez más competitivo.

La capacitación constante contribuye al desarrollo de habilidades gerenciales y la educación financiera permite que las empresas puedan manejar de mejor manera su capital, organización interna o la calidad de sus productos y servicios. De igual forma, el desarrollo de habilidades digitales brinda mayores oportunidades para incrementar las ventas, acceder a nuevos mercados o participar a nivel global y aprovechar los tratados comerciales de los que forma parte nuestro país.

La simplificación de procesos legales y regulatorios facilita la expansión de empresas y permite su libre entrada y salida del mercado, la implementación de mecanismos para que las personas y las empresas obtengan solución a una queja o algún trámite y colaborar con gobiernos locales para que en sus regulaciones se cumpla con los principios de la política de mejora regulatoria, son elementos necesarios para permitir el crecimiento de las empresas y de la economía.

Estrategia prioritaria 2.1. Mejorar las condiciones de acceso a financiamiento para aumentar la productividad de las empresas.

Resultados

- En noviembre de 2022, las **Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE)** operaron recursos por **5 billones 147 mil 712 mdp**, que representaron **18.5% del PIB** y **29.9% del ahorro interno**.

↙ Entre **enero y noviembre de 2022**, las **aportaciones al SAR superaron los 311,280 mdp**, de los cuales **92% corresponden a ahorro obligatorio (retiro, cesantía en edad**



avanzada y vejez) y el resto, a ahorro voluntario y solidario. Ello representó un incremento nominal de 12% respecto al mismo periodo de 2021.

- A **noviembre de 2022, se incrementó la inversión en 64,472 mdp en capital privado** respecto al cierre de 2021, con un aumento superior al 19%.
- **Las AFORES** son el principal participante en el mercado de deuda de largo plazo y **mantienen una posición del 41.4% y 53.4% en bonos gubernamentales de largo plazo a tasa fija** y real, respectivamente.
- El financiamiento de las AFORES a empresas mexicanas de distintos tamaños y sectores alcanzó 1 billón 689 mil 958 mdp (6.1% del PIB).

Actividades

Desarrollar estrategias para aumentar el tamaño del fondo de pensiones y fomentar su participación en el mercado de capital privado en México para incidir en su profundización.

La SHCP continuó con las acciones de Inclusión Financiera para acercar el sistema de pensiones a todos los sectores de la población mexicana y acortar la brecha de desigualdad y desconocimiento que les impiden tener las mejores condiciones de retiro y vejez.

Durante la segunda “Feria Regional de AFORES 2022” celebrada del 28 al 31 de julio en la CDMX, se contó con la participación de las 10 Afores y más de 13 instituciones para acercar trámites y servicios a las personas trabajadoras y promover la cultura del ahorro, posibilitando más de 35 mil interacciones con personas trabajadoras.

- Estas medidas permitieron aumentar los recursos de los fondos.

Para fortalecer la operación del SAR, mediante la inversión de las AFORE en capital privado y para evaluar las modificaciones y adiciones a la normatividad en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se realizaron las siguientes actividades:

- Con el objeto de favorecer la inversión de las SIEFORES en proyectos productivos, el 27 de septiembre de 2022 se publicaron en el DOF modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera



de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que incorporan la posibilidad de invertir en Emisiones realizadas por PYMES.⁶

- Para atender las necesidades de las carteras de inversión de las SIEFORES, dichas modificaciones introducen la posibilidad de transferir instrumentos de deuda entre SIEFORES a través de sistemas de negociación extrabursátil, con objeto de propiciar mejores condiciones de mercado y favorecer la liquidez y las valuaciones de dichos instrumentos, fortaleciendo el desarrollo del mercado financiero nacional.

Asimismo, se realizaron ajustes a fin de mejorar la administración de liquidez por exposición en instrumentos derivados y que los funcionarios de las SIEFORES:

- En equipos de inversión, que incidan en una mayor tasa de reemplazo a las personas trabajadoras al momento de su retiro.
- Asuman una formación y certificación internacional en materia de factores ambientales, sociales y de gobernanza para gestionar el impacto del cambio climático sobre las inversiones y cumplir el compromiso de México en la 21 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en 2016.

Facilitar el acceso a créditos a través del sector financiero privado a MIPYMES para apoyar su desarrollo y promover la actividad económica del país.

La SHCP fortaleció el marco regulatorio aplicable en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) a efecto de:

- Permitir que las instituciones de crédito puedan obtener los datos de identificación de personas refugiadas en México y personas mexicanas repatriadas, del documento oficial expedido por el INM que acredite la internación o regular estancia de las personas refugiadas, sin que sea necesario presentar adicionalmente el pasaporte o tarjeta pasaporte y de la Clave Única de Registro de Población Temporal a que se refiere el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población;

⁶ Para mayor detalle consultar el DOF:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5665517&fecha=27/09/2022#gsc.tab=0



- Fortalecer el marco legal respecto del intercambio de información que las instituciones de crédito pueden realizar;
- Adicionar los supuestos de inclusión y eliminación de la Lista de Personas Bloqueadas (LPB) a aquellos contribuyentes a que se refieren los párrafos cuarto y sexto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y,
- Establecer las obligaciones en PLD/FT para la emisión de tarjetas pre-pagadas denominadas en moneda nacional en favor de las personas extranjeras que ingresen al país.

Estrategia prioritaria 2.2. Impulsar el desarrollo de habilidades gerenciales y financieras dentro de las empresas del país.

Resultados

- La **SHCP impulsó la capacitación de 2,720 personas** para atender las ventanillas de las nuevas sucursales del BABIEN, durante el segundo semestre de 2022.

Asimismo, **impartió 1,328,000 objetos de aprendizaje** distribuidos mediante actividades de difusión de materiales educativos digitales a distancia. Además, **13,956 cursos y objetos de aprendizaje**, entre las que destacan: **tips para el ahorro y lecciones sobre dinero para niños**, entre otros.

- NAFIN continuó con el **Programa de Asistencia Técnica para apoyar a 727 empresas a nivel nacional** en dos vertientes: **empresas en etapa de formación y empresas en etapa de consolidación**, el objetivo fue identificar áreas de fortalecimiento en su operación para incrementar su desarrollo y perfilarlas para acceder a esquemas de financiamiento de la Red de Intermediarios Financieros.
- El BANCOMEXT en materia de información y asistencia técnica, tiene para consulta 8 e-books, donde se plasmaron temas de negocios y comercio exterior, beneficiando a 5,773 personas.
- **La FND en colaboración con el INDESOL, llevaron a cabo el curso de educación financiera para el Crédito Seguro, con la capacitación de 2,370 personas.**



Actividades

Diseñar e implementar estrategias de educación financiera sobre los productos y servicios básicos, así como de herramientas digitales y sus beneficios dirigidos a las empresas.

La SHCP impulsó el diseño e implementación de estrategias de educación financiera, así como de herramientas digitales y sus beneficios dirigidos a las empresas, a través de la participación en los Órganos de Gobierno del BABIEN, así como en su carácter de coordinadora sectorial.

Por su parte, BANCOMEXT ofreció capacitación especializada en materia financiera y en el comercio exterior sin costo y accesible a través de plataformas e-learning o presencial, al segundo semestre de 2022, se cuenta con 15 cápsulas de educación financiera y 29 cursos en línea sobre temas financieros y temas gerenciales. Adicional, se realizaron 14 sesiones de Webinar, con más de 2,000 asistentes.

Desarrollar mecanismos de aprendizaje en el manejo de las finanzas de las empresas con el objeto de mejorar la gestión de sus recursos.

La **CONDUSEF**, al cierre de 2022, **sumó 107,548 participantes del Diplomado en Educación Financiera.**

Del 19 al 28 de octubre de 2022, la misma dependencia llevó a cabo la **Semana Nacional de Educación Financiera en el sector educativo, y atendió a 1,315,568 personas** en un formato híbrido. También contó con la participación de mexicanos en el exterior con actividades coordinadas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y los Consulados de México, principalmente en Estados Unidos.

En 2022, la CONDUSEF impartió 10 talleres para **formadores en Educación Financiera** a través de los cuales se capacitó a 657 personas. En la fecha reportada se impartieron 7 talleres impactando a 443 personas.

Promover herramientas digitales para el desarrollo administrativo y gerencial de las empresas del país.

Durante el segundo semestre del año 2022, la SE puso a disposición diversos talleres de manera virtual para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del país y el público en general, con lo cual se busca fomentar el uso de herramientas digitales.



A lo largo de este periodo se desarrollaron más de 20 talleres virtuales que abarcaron temas como: pagos digitales, ventas por internet, planeación de negocios, herramientas de productividad, entre otros, y se encuentran disponibles en las redes sociales de la SE.

En el marco de la iniciativa de "El Buen Fin 2022" se inscribieron más de 1,100 MIPYMES a la capacitación de cómo vender en línea.⁷

Estrategia prioritaria 2.3. Impulsar la creación de nuevas empresas a través de la capacitación en el uso de la tecnología financiera, habilidades empresariales y plataformas digitales.

Resultados

- Durante el segundo semestre del 2022, **la SHCP** llevó a cabo la autorización de las ITF de conformidad con la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, por lo que **resolvió 12 solicitudes de autorización de ITF**, de las cuales, nueve con visto bueno y tres en sentido negativo, en línea con la normatividad, contribuyendo a la protección al consumidor, y con ello, sumar a la inclusión financiera.
- **El 14 de diciembre de 2022, celebró la Primera Sesión Ordinaria de 2022** del Grupo de Innovación Financiera como la instancia de consulta, asesoría y coordinación **que tiene por objeto establecer un espacio de intercambio de opiniones, ideas y conocimiento entre el sector público y privado para conocer innovaciones en materia de tecnología.**

Actividades

Impulsar la participación de Instituciones de Tecnología Financiera para promover nuevas alternativas de financiamiento para las nuevas empresas.

La SHCP participó en el proceso de autorización de las ITF, con el propósito de incentivar y equilibrar el desarrollo de los participantes del mercado, brindar certeza jurídica y abonar al aumento de la inclusión financiera de las nuevas empresas.

En esa misma línea, se coordinó con las autoridades financieras competentes en la elaboración de proyectos sobre la regulación aplicable a las ITF para promover nuevas alternativas de financiamiento para las empresas.

✓

⁷ La información se encuentra disponible en: mipymes.economia.gob.mx



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Estrategia prioritaria 2.4. Impulsar la mejora regulatoria que promueva la creación de empresas formales.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2022, **la CONAMER certificó a 7 municipios en el SARE.**
- El Registro Nacional de Trámites y Servicios de la **CONAMER llevó a cabo 5,893, Trámites y Servicios en la APF.**
- Al periodo de reporte, el **RENAVID, llevó a cabo 548 inspecciones** y 5,500 inspectores asistieron a la APF y Organismos Autónomos Federales.

Actividades

Simplificar procesos legales y regulatorios que faciliten la expansión de empresas y permitan su libre entrada y salida del mercado.

Los **7 municipios que la CONAMER certificó en el SARE fueron:** Colula, Tototlán y Gómez Farías, Jalisco; Amaxac de Guerrero, Tlaxcala; Nopala de Villagrán, Hidalgo; Jilotepec y Nezahualcóyotl, Estado de México.

De igual manera **certificó a 31 municipios en el Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE):** Hopolchén del estado de Campeche; Tapachula del estado de Chiapas; Pueblo Nuevo, del estado de Durango; Chalco, Cuautitlán Izcalli, Rayón, Nicolás Romero, Tlalmanalco e Isidro Fabela, del estado de México; Huanímaro, Acámbaro, Salvatierra, Abasolo, Uriangato y Moroleón del estado de Guanajuato; Tizayuca del estado de Hidalgo; Guadalajara del estado de Jalisco; Uruapan y Lázaro Cárdenas del estado de Michoacán de Ocampo; Guadalupe del estado de Nuevo León; Querétaro del estado de Querétaro; Tetla de la Solidaridad, Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, Yauhquemehcan, Tlaxco, Xicohtzinco, Apizaco, San Pablo del Monte y Zacatelco del estado de Tlaxcala, y Mérida del estado de Yucatán.

Implementar el Registro Nacional de Trámites y Servicios en las dependencias de la Administración Pública Federal, con el fin de otorgar seguridad jurídica, transparencia y facilitar a las empresas el cumplimiento regulatorio.

La CONAMER continuó desarrollando el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), herramienta tecnológica que compila las regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y



protestas ciudadanas de los sujetos obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

El Registro Nacional de Trámites y Servicios es un inventario en línea, que contiene todos los trámites y servicios,⁸ que incrementa la transparencia y certeza jurídica a los particulares.⁹

Implementar el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias en las dependencias de la Administración Pública Federal, para compilar toda la información sobre las inspecciones y verificaciones que pueden realizar los sujetos obligados, y así evitar visitas injustificadas.

La CONAMER implementó el RENAVID que es una herramienta electrónica que tiene por objeto otorgar seguridad jurídica y transparencia, así como facilitar el cumplimiento regulatorio de las empresas y la ciudadanía, en cumplimiento al artículo 55 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Implementar el mecanismo de Protesta Ciudadana en las dependencias de la Administración Pública Federal, con el fin de que las personas y empresas obtengan solución a una queja o algún trámite.

La CONAMER inició los trabajos para la elaboración y revisión del módulo de Protesta Ciudadana dentro del portal del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Catálogo Nacional) y realizó la propuesta de Lineamientos para la Protesta Ciudadana en la APF.

⁸ Los registros de trámites y servicios a los que hace referencia corresponden a la fracción II del artículo 39 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

⁹ Para mayor referencia consultar la siguiente liga electrónica:
<https://catalogonacional.gob.mx/Home>

V



Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.

El propósito principal de este objetivo es impulsar diferentes estrategias para tener un efecto transversal sobre la capacidad de producción de la economía y lograr un mayor crecimiento en la productividad de las personas y empresas.

El fortalecimiento de la red nacional de infraestructura terrestre facilita la conectividad logística de zonas estratégicas, cierra brechas entre regiones y contribuye a disminuir los costos de las empresas al fomentar la conexión entre mercados.

El Impulsar acciones encaminadas a fomentar la innovación de las empresas, que promuevan la competitividad mediante el desarrollo de nuevos productos con mayor calidad o procesos más eficientes, las beneficiará en un mayor rendimiento que a su vez contribuirá al desarrollo de capital humano, mediante su formación y especialización.

Por otro lado, la eficiencia en el trabajo se relaciona directamente con la promoción y cuidado de la salud de la población, que por un lado reduce los costos económicos por ausentismo y atención de enfermedades crónicas, y por el otro, mejora la esperanza y calidad de vida de los habitantes.

Estrategia prioritaria 3.1. Planear y ejecutar obras de infraestructura estratégica que fomenten la productividad y competitividad de la economía nacional.

Resultados

- La **SICT continuó con la rehabilitación de la pista 05L-23R del Aeropuerto Internacional de la CDMX (AICM)**. Al 15 de diciembre se tuvo un avance físico de 69.0%.
- Asimismo, la SICT trabajó en la **rehabilitación de la subestación eléctrica del cárcamo 5 del AICM**, con un avance físico al 15 de diciembre de 77.5%.



- De igual manera, dicha Secretaría continuó con la **construcción de la plataforma de emergencia del AICM**, con un avance físico al 15 de diciembre de 10.9%.
- En diciembre de 2022, **se integró y autorizó por parte de la SICT la base de datos de los sitios públicos que necesitarán conectividad gratuita a internet**, para incluirlos en el Programa de Cobertura Social (PCS) 2023.
- Durante el tercer trimestre de 2022, **la SICT a través del PCS 2022-2023 alcanzó un 71.28% de cobertura poblacional**, esto es 80.1 millones de habitantes, con base en el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía-2010, incluidos 87 pueblos mágicos.
- Asimismo, se avanzó en el despliegue de la Cobertura Social del proyecto de la Red Compartida, lo que representó el 7.7% de cobertura poblacional.
- La **CFE implementó el proyecto "Internet para todos" por lo que habilitó 46,253 sitios con tecnología 4C) LT E/** sobre la huella de cobertura de la Red Compartida, **9,508 sitios con internet satelital y 5,569 sitios con internet alámbrico, en los 32 estados de la República Mexicana** y en beneficio de la población que antes no contaba con este servicio.
- La **CFE instaló 184 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4C LTE**, con el objetivo de **brindar el servicio de telefonía móvil en cabeceras municipales y localidades** que históricamente no tenían cobertura. Con ello se brinda **cobertura en 660 localidades y beneficia a 196,221 habitantes**.
- Por su parte la SICT impulsó los siguientes proyectos:
 1. **Aeropuerto Internacional de Mérida**, su **edificio terminal**, tuvo un avance físico y financiero de 90% y 87%, respectivamente. Incluye el suministro de mostradores y mobiliario, instalación de bandas de reclamo de equipaje y adecuación de las oficinas de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC). Asimismo, se **rehabilitó la Plataforma Comercial** con un avance físico y financiero de 79% y 78%, respectivamente.
 2. **Aeropuerto Internacional de Culiacán**, se amplió el **edificio terminal** con un avance físico de 87%. Se incluyen nuevos accesos y la ampliación de



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

vestíbulos, así como 3 carruseles para el área de reclamo de equipaje nacional. Además, se **rehabilitaron las plataformas** con un avance físico y financiero de 70% y 89%, respectivamente.

3. **Aeropuerto Internacional de Tapachula**, se amplió **el edificio terminal**, con un avance físico y financiero similar de 97%, respectivamente. Se contempló la instalación del sistema de revisión de equipaje documentado de salida, BHS (Sistema Automatizado de Manejo de Equipaje por sus siglas en inglés) y bandas de reclamo de equipaje, suministro de equipos de CCTV y básculas para mostradores. Al mismo tiempo, se **rehabilitó la pista** con un avance físico y financiero de 99% y 98%, respectivamente.
 4. **Aeropuerto Internacional de Guadalajara**, realizó la **nueva zona de aviación general**, con un avance físico y financiero similar de 49.4%, respectivamente. Se incluye una zona de hangares, instalaciones para suministro de combustible y una plataforma con 70 posiciones para aeronaves de ala fija. También llevó a cabo la **reubicación de las Instalaciones de Gobierno y de la SEDENA**, con un avance físico y financiero similar de 16.8%, respectivamente.
 5. **Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta**, concluyó los proyectos de construcción del Nuevo Edificio Terminal, dicho edificio cuenta con dos plantas con una superficie aproximada de 35,597 m², y de la Nueva plataforma de aviación comercial, la cual cuenta con 2 posiciones tipo "E" y hasta 6 posiciones tipo "C".
 6. **Aeropuerto Internacional de Monterrey**, se remodeló el **Edificio Terminal**, con un avance físico y financiero de 90% y 94%, respectivamente. Además, se realizó la **Nueva Infraestructura de Pista e Instalaciones (Centro de Control Regional)** con un avance físico y financiero de 80% y 90%, respectivamente.
- El 1 de julio de 2022, el Titular del Ejecutivo Federal y la SENER inauguraron **la Primera Etapa Constructiva de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco**, en cumplimiento del compromiso número 71 del presidente **para asegurar la**



autosuficiencia energética. La obra ha generado en México más de 200 mil empleos directos e indirectos.¹⁰

- El proyecto de construcción de la refinería Dos Bocas, tiene un avance financiero de 235.8 mdp, y un avance físico del 96.2%.

Actividades

Fortalecer la red nacional de infraestructura terrestre que permita una mayor integración regional que fomente la conexión de mercados.

La SICT avanzó en el proceso de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad Carretera, que contempla el Sistema de Pesaje Dinámico y Dimensionamiento Vehicular que se asocia a una base de datos de control vehicular vinculada a las licencias de conductor.

El proyecto de arcos dinámicos se divide en dos fases:

- Establecer un centro de análisis y evaluación de la información de los sistemas de pesaje dinámico que actualmente están instalados en carreteras de cuota.
- Continuar con la precisión de la ubicación de nuevos sistemas de pesaje dinámico.

Impulsar el transporte multimodal para el traslado eficiente de mercancías, mediante el fortalecimiento de los sistemas aeroportuarios, portuarios y de vías férreas.

La SICT elaboró nueve análisis orientados a atender la demanda de los servicios aeroportuarios del centro del país, entre los que se encuentran:

- Proyecciones a 2032 del Aeropuerto Internacional de Puebla centradas en el mercado potencial de pasajeros y carga aérea que pudiera atraerse hacia el aeropuerto.
- Propuesta de ajuste de tarifas de aterrizaje, plataforma, pernocta y equipaje documentado del AICM, tomando en cuenta las diferencias con las tarifas de 2022 de los aeropuertos nacionales.

¹⁰ Ver:

<https://dosbocas.energia.gob.mx/Documentos/11%20Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa%20SENER%2020220701.pdf>



Con el propósito de conocer el origen y comportamiento de los recursos del AICM y de los principales grupos aeroportuarios nacionales, la SICT desarrolló los siguientes análisis:

- Dos análisis comparativos de Grupo Aeroportuario de la CDMX, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Grupos Aeroportuarios del Pacífico, Sureste y Centro Norte, en donde se presentan los resultados financieros y operativos de los grupos aeroportuarios del segundo y tercer trimestre de 2022.
- Cinco análisis financieros del AICM, correspondientes a los meses de junio-octubre 2022.

De igual manera, se elaboraron cuatro reportes de seguimiento a indicadores de desempeño con información correspondiente al segundo trimestre y tercer trimestre de 2022:

- Dos reportes con información operativa y financiera del AICM.
- Dos reportes de desempeño con puntos clave en las finanzas y competitividad del Aeropuerto Internacional de Toluca.

Impulsar la creación de bonos temáticos donde se pueda asociar el uso y destino con el fin de financiar proyectos de inversión en infraestructura o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo económico y social aprobadas por el Ejecutivo.

- En el segundo semestre de 2022, la SHCP realizó varias emisiones de instrumentos sostenibles:
 - El 20 de julio se llevó a cabo una segunda emisión del bono soberano sustentable en pesos (BONDESG) por un monto total de 15,000 mdp, a plazos de 3 y 6 años; se contó con la participación de 36 inversionistas nacionales.
 - El 8 de agosto se colocó un bono sostenible por 2,200 millones de dólares (mdd) a un plazo de 10 años, a una tasa de 4.8%, contando con la participación de 233 inversionistas globales.
 - El 26 de agosto se realizó la primera colocación de un bono sostenible en el mercado Samurái, por un monto de 75,600 millones de yenes, a plazos de 3, 5, 10, 15 y 20 años.
 - Por último, el 30 de noviembre se llevó a cabo otra colocación de BONDESG, a plazos de 1, 2 y 3 años, con tasas de 1.15%, 1.20% y 1.20%

N



respectivamente. Esta colocación contó con la participación de 30 inversionistas nacionales.

Con estas emisiones se logró avanzar en la consolidación de curvas tanto en el mercado local como en el externo.

El 27 de octubre de 2022, se publicó el segundo Reporte de Asignación e Impacto del Bono ODS.¹¹ Este cubre el seguimiento de la emisión realizada en julio de 2021.

Se identificaron y aprovecharon las ventanas de mercado respectivas para las emisiones del 20 de julio, 8 de agosto, 26 de agosto y 30 de noviembre lo que permitió desarrollar nuevos puntos de referencia en la curva sostenible en diferentes monedas.

Promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo la banda ancha y el Internet para incrementar la digitalización a la economía, especialmente en las zonas más rezagadas.

En cuanto a la Cobertura Poblacional de la Red Compartida, la SICT realizó las siguientes actividades:

- Evaluó la cobertura del avance de la Red Compartida de manera trimestral.
- Dictaminó la cobertura del avance de la Red Compartida, de acuerdo con el calendario de despliegue estipulado en el contrato Asociación Público-Privada (APP) y su Modificadorio.
- Supervisó y vigiló el cumplimiento de las obligaciones en el Título de Concesión de Espectro Mayorista, de manera satisfactoria, mediante la elaboración de:
 - 7 reportes sobre el Fondo de Reserva para la Cobertura Social (FRCS) de la Red Compartida de junio a diciembre de 2022.
 - 2 reportes sobre Indicadores de Gestión Financiera del Proyecto de la Red Compartida correspondientes al segundo trimestre y tercer trimestre de 2022.
 - 2 reportes sobre los Ingresos del Proyecto de la Red Compartida del segundo trimestre y tercer trimestre de 2022.

N

¹¹ Se refiere a los bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



La SICT alcanzó una disponibilidad del 100% en la operación y salud de los satélites Bicentenario y Morelos 3 debido al mantenimiento y operación de la infraestructura satelital, así como el monitoreo del Sistema Satelital.

De igual manera se dio mantenimiento, se operaron y se monitorearon los Centros de Control Satelital Iztapalapa y Hermosillo y se mantuvo una disponibilidad mínima anual del 100% de la infraestructura para el control satelital y una disponibilidad mínima anual del 99.8% de la infraestructura para el control de comunicaciones.

Asimismo, se continuó con el mantenimiento, operación y monitoreo de la infraestructura del Telepuerto de Iztapalapa y Tulancingo, y se mantuvo la continuidad mínima del 99.9% de los servicios proporcionados; respecto a la Telefonía Rural se mantuvo una disponibilidad mínima del 100% en la Red IIK.

Por su parte, para el segundo semestre de 2022, la CFE desplegó la Red Nacional de Transporte de Datos que consiste en la iluminación de los tramos de Fibra Óptica Oscura de la CFE. Se tiene un avance de 86% en iluminación de Fibra Óptica Fases 0 y 1. También se adquirieron 74 equipos de tecnología DWDM 2/, relacionados con la fase 2 y 3 de iluminación de los tramos de Fibra Óptica Oscura, con los cuales se comunicará a la población de las zonas marginadas.

En esa misma línea, se continuó con la Iluminación del primer anillo en la CDMX, con un avance de 86%, que mejorará significativamente la conexión actual de la Red Federal, permitiendo ahorros al dejar de contratar derechos de vía a empresas privadas, logrando además la posibilidad de realizar conexiones estratégicas para comunicar a las oficinas de la Administración Pública Federal.

Impulsar la expansión de las instalaciones portuarias para facilitar el transporte intermodal y detonar el comercio.

En el segundo semestre de 2022, la Secretaría de Marina (SEMAR) llevó a cabo los siguientes proyectos:

Ensenada: Mantenimiento General a las instalaciones portuarias y ampliación de la infraestructura de los puertos de Ensenada y El Sauzal. Se construyó el Centro de Emergencias Portuarias y se realizó la obra civil del Centro Regulador de Transporte en la Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) de Ensenada.

Guaymas: Modernización de la infraestructura del recinto portuario y obras en su área de influencia. Construcción de infraestructura ferroviaria en recinto portuario, con el fin de estar en condiciones de recibir toda la mercancía proyectada a



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

mediano y largo plazo identificado en su Hinterland y Foreland, con una inversión total 3,926.8 mdp.

Topolobampo: Mantenimiento a instalaciones portuarias.

Mazatlán: Mantenimiento a instalaciones portuarias.

Puerto Vallarta: Construcción de la Marina Dársena Las Piedras mediante la fabricación de flotadores, armado y fabricación de muelles, hincado de pilotes, Instalaciones eléctricas, hidráulicas, desazolve de 1,500 metros cúbicos y enrocamiento de talud.

Manzanillo: El pasado 4 de noviembre de 2022 se firmó el Tercer Adendum al Título de Concesión de la ASIPONA Manzanillo, a través del cual se incorporó una superficie de tierra de 104,423.57 metros cuadrados de la SEMAR para la ampliación de la Terminal Especializada de Contenedores II del Puerto de Manzanillo. Lo anterior permitirá desarrollar en la Terminal Especializada de Contenedores II, un mayor frente de atraque para operar de manera simultánea a tres buques de hasta 368 metros de eslora; ampliar sus patios de almacenamiento de contenedores, incrementando la capacidad de la terminal.

Lázaro Cárdenas: Incorporación de 608 hectáreas de la Isla de la Palma como zona de desarrollo portuario, esto al formalizarse la adquisición del área por parte de la ASIPONA Lázaro Cárdenas al Gobierno del Estado de Michoacán.

Salina Cruz: Avance en los proyectos para la conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz.

Altamira: Se inició el dragado de construcción (profundización) en el puerto de Altamira 2019-2023 y; se avanzó en el reforzamiento de Muros en Paso Superior Vehicular Km 30+880.

Tampico: Mantenimiento a instalaciones portuarias.

Tuxpan: Trabajos en la Construcción de Plantas de Tratamiento en el recinto portuario.

Veracruz: Avance en libramiento ferroviario a Santa Fe, en la ampliación natural del puerto de Veracruz en la Zona Norte y en la nueva aduana del puerto y mantenimiento a instalaciones portuarias.



Coatzacoalcos: Continuación con las obras para desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, etapa 2.

Dos Bocas: Obtención de la cartera de inversión para la construcción de dos vialidades, dren pluvial y alumbrado dentro del recinto, también se equipó la aduana para que pudiera operar las 24 horas. Facilitó el trámite y recepción de la carga sobredimensionada y extrapesada para la Refinería Olmeca.

Progreso: Programa de Mantenimiento del Rompeolas del Viaducto de Comunicación de Progreso, Yucatán.

Diseñar una estrategia de maduración por etapas de proyectos para llevar a cabo el desarrollo de proyectos de infraestructura, basada en procedimientos con autorizaciones parciales y secuenciales, incluyendo desde la concepción de la idea inicial y hasta la toma de la decisión final.

La SHCP continuó con el proyecto de actualización de los Lineamientos relativos al Informe de Ejecución y Evaluaciones ex post que se encuentra en un nuevo proceso de revisión de la SHCP, a fin de atender las últimas observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.

Los lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar las Dependencias y Entidades en materia del Informe de ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, específicamente en:

- El informe de ejecución de los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera, y
- La evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión.

Se revisó los procesos de depuración, cancelación y suspensión aplicables a los programas y proyectos de inversión (PPI). Asimismo, se integró un documento con los supuestos en los que se puede presentar la depuración, cancelación y suspensión de los PPI.

Impulsar mecanismos de coordinación de los sectores público y privado para fomentar la planeación y agilizar la gestión de proyectos de infraestructura a lo largo de su ciclo de vida bajo una visión estratégica.

En el segundo semestre de 2022, se planteó promover por parte de la SHCP a las APP como una alternativa de financiamiento para los proyectos que no cuenten con



asignación de recursos presupuestales en lo que resta de la administración, mediante mesas de trabajo y reuniones para: i) dar seguimiento a los proyectos con las condiciones necesarias para la evaluación mediante el esquema APP, ii) acompañamiento en los procesos de financiamiento, licitación y contratación y, iii) brindar apoyo y seguimiento hasta su ejecución.

La SHCP dio seguimiento a la Cartera de proyectos estratégicos para la reactivación económica, trabajados en colaboración con la iniciativa privada, con el objetivo de impulsar obras de infraestructura.

Fortalecer el Fondo Nacional de Infraestructura con los principios de inversión responsable para movilizar recursos privados hacia proyectos de infraestructura.

Al tercer trimestre de 2022, la SHCP revisó las políticas Ambiental, Social y de Género del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) para identificar los puntos aplicables al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), y determinó que este contará con sus propias políticas a implementarse en 2023.

En este mismo trimestre, la SHCP identificó un conjunto inicial de ajustes, a implementarse durante 2023, a las reglas de operación del FONADIN y a la metodología para la estructuración y evaluación de Apoyos para estudios, asesorías y proyectos de infraestructura susceptibles de apoyo del FONADIN.

Asimismo, trabajó en la institucionalización de la Unidad de Infraestructura Sostenible, en un Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Gobernanza, así como en la alineación y homologación de los Programas del FONADIN y red concesionada.

Fortalecer el Sistema Nacional de Refinación para promover la oferta de petrolíferos.

La SENER, a través del Sistema Nacional de Refinación registró en 2022 el mayor volumen de crudo procesado en lo que va de la presente administración, como resultado de los trabajos de rehabilitación emprendidos en las seis refinerías. ✓

Durante el segundo semestre de 2022, Petróleos Mexicanos (PEMEX) llevó a cabo el proyecto "Aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula" mediante la instalación de la planta Coquizadora para incrementar la producción de gasolina y



diésel, su avance es del 65%, se encuentran más de 3,500 trabajadores laborando en el sitio de la obra.¹²

De enero a octubre de 2022, el Sistema Nacional de Refinación procesó 809 mil barriles por día de crudo en promedio, lo que significó un incremento del 14.5% respecto del mismo periodo del año pasado. Por su parte, la producción de gasolina, diésel y turbosina, de igual forma registraron incrementos del 17%, 28% y 11%, respectivamente.¹³

Al segundo semestre de 2022, el proyecto de construcción de la refinería Dos Bocas, se encuentra en la etapa de integración que se inició en julio de 2022, con 34 subestaciones eléctricas concluidas, se emplearon 23,986 km de cable y 3,270 km de tubería, e instalado 83 mil equipos (electrónicos, mecánicos, dinámicos y eléctricos), se encuentran 201,055 válvulas en pruebas de calibración y se han efectuado 60,476 pruebas de lazo entre las plantas de proceso y el cuarto de control.¹⁴

Estrategia prioritaria 3.2. Impulsar mecanismos que promuevan la innovación con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país.

Resultados

- En el segundo semestre de 2022 el **IMPI recibió 10,412 solicitudes de invenciones** (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales), de las cuales 80.3% correspondió a patentes.
- Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022, **el IMPI emitió 6,438 títulos y registros de invenciones.**

¹² Ver: <https://www.gob.mx/sener/videos/avance-de-obra-coquizadora-tula-23-agosto-2022> y <https://www.gob.mx/sener/videos/avance-de-obra-coquizadora-tula-2-agosto-2022>

¹³ Ver: <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&cvecua=PMXC1C01> y <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions>

¹⁴ Ver: <https://www.gob.mx/sener/articulos/tras-cuatro-anos-de-trabajo-el-sector-energetico-es-de-utilidad-e-interes-publico-para-garantizar-energeticos-a-precios-accesibles>



- Para el mismo periodo, **el IMPI transmitió 20 pláticas en materia de invenciones** por la plataforma Facebook Live, dichas pláticas contaron con la participación de 735 personas y tuvieron 6,566 reproducciones.
 - El Instituto publicó **449 veces las cápsulas de video informativas: “Patente en Línea” y “Búsqueda de patentes en línea”**. Durante 2022 fueron publicadas 876 veces y al cierre de diciembre, en conjunto, alcanzaron 141,421 reproducciones.
 - **FIRA** a través de sus diferentes programas **impulsó el crédito refaccionario para la capitalización de las empresas agropecuarias y rurales**. A diciembre de 2022, el **saldo de cartera en este tipo de crédito, supera los 98 mil mdp**, lo que representa el 43% del saldo total de financiamiento institucional.
 - **El 51% del saldo del crédito refaccionario se encuentra en la agricultura, 28% en ganadería, 17% en financiamiento rural, 2% en la rama forestal y 2% en pesca**. Entre los principales conceptos de inversión se encuentran invernaderos, maquinaria y equipo, bodegas y almacenes, equipo de transporte y terrenos y mejoras.
 - Por su parte **NAFIN**, en el marco del Programa de Garantías, **implementó los siguientes esquemas: Micro y Pequeño Transportista, Impulso NAFIN + Estados, y Programa Reactivación 21**: atendió sectores consolidados (construcción, cuero y calzado, textil, vestido y moda), así como sectores nuevos (biotecnología, comercio electrónico, desarrollo de tecnología y dispositivos médicos), así como proveedores del Gobierno Federal.
-
- Sus resultados fueron:
 - Micro y pequeño transportista: 242 créditos otorgados: 527 mdp.
 - **Impulso + Estados: 6,888 créditos: 14,437 mdp.**
 - Reactivación 21:
 - Sectores Consolidados: 326 créditos: 872 mdp.
 - Sectores Nuevos: 370 créditos: 1,047 mdp.
 - Contratos de **Proveedores del Gobierno Federal: 55 créditos por 218 mdp.**

N



- El **Programa de Garantías de BANCOMEXT**, atendió a **3,101 empresas PYMEX¹⁵** en el segundo semestre de 2022.
- **BANCOMEXT otorgó líneas crédito a proveedores del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles por 2,652 mdp**; de la Refinería Dos Bocas por 600 mdp, y del Tren Maya por 169 mdp.
- De igual manera confirió **financiamiento corporativo coordinado con la Banca de Desarrollo para capital de trabajo a las Refinerías de Tula y Salina Cruz cercano a 1,000 mdp**.
- **BANCOMEXT otorgó recursos a proveedores de PEMEX por 427 mdp para servicios marítimos**, transporte terrestre, aéreos y suministro de químicos para extracción y refinación de crudo.
- De igual manera, dio **créditos a la CFE por 1,940 mdp** para garantizar obligaciones contraídas por contratos subasta.
- También otorgó **financiamiento por 400 mdp para rehabilitación y modernización del Parque Urbano Aztlán** en la CDMX.
- La **FND del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022 colocó 1,317 mdp en proyectos** que capitalizan al **sector rural** (maquinaria, equipo, instalaciones, entre otros), a través de 949 acreditados finales.
- Asimismo, dicha Financiera **colocó 2,001 mdp en proyectos ubicados en localidades con alta o muy alta marginación y/o** en localidades con población predominantemente indígena, lo que benefició a 5,193 acreditados finales.

Actividades

Promover el establecimiento de centros de transformación industrial para desarrollar sectores con alto potencial productivo.

La SE emitió observaciones a los reportes finales de 9 Centros de Innovación Industrial apoyados por el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, con el objetivo de que cumplan cabalmente con las

¹⁵ Se refiere a una pequeña o mediana empresa mexicana que participa en actividades de comercio exterior o en actividades generadoras de divisas.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

reglas de operación, y posteriormente se pongan a consideración del Consejo Directivo para determinar su cierre.

Asimismo, la dependencia aprobó el cierre de 3 proyectos que comprobaron la ejecución de Centros de Innovación Industrial que otorgan capacitaciones y servicios relacionados con la Industria 4.0.

Promover la adquisición y modernización de maquinaria y equipo para el desarrollo de la Industria 4.0 en las empresas medianas y grandes del sector secundario.

La SE realizó el seguimiento a 31 proyectos de los cuales la totalidad ya fueron presentados ante el Consejo Directivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para la aprobación de su reporte final con el fin de dar por concluido el seguimiento de los apoyos.

Facilitar el registro de patentes que promuevan la investigación, el desarrollo tecnológico e impulsen la generación de nuevos productos o procesos.

De julio a diciembre de 2022, el IMPI impartió 148 pláticas sobre invenciones y búsquedas de información tecnológica a universidades, centros de investigación y emprendimiento y otras instancias de gobierno.

Respecto a la atención de las personas usuarias, entre julio y diciembre de 2022 el IMPI resolvió 1,890 dudas sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y búsquedas de información tecnológica, a través de asesorías presenciales, virtuales y por el correo electrónico buzon@impi.gob.mx. Al cierre de 2022 fueron atendidas 4,178 inquietudes del público en la materia.

La Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial tiene como propósito impulsar el avance de las mujeres en el ámbito de la propiedad industrial mediante tres tipos de acciones: 1) hacer visibles los casos de otras mujeres que hacen uso de la propiedad industrial; 2) ofrecer información con asesorías para mujeres que solicitan asistencia para la protección de sus marcas o patentes, e información con perspectiva de género; y, 3) acompañamiento individual mediante mentorías. ✓

Al 31 de diciembre, la Red cuenta con 1,838 integrantes. Los capítulos del podcast con historias de éxito tuvieron más de 3 mil reproducciones y se organizaron 16 reuniones de asesoría de especialistas con la participación de 1,021 asistentes. En 2022 se apoyó a 158 mujeres en mentorías, de las cuales, alrededor de 60%, iniciaron al menos una solicitud de marca o de invención con ese acompañamiento.



Fortalecer el acceso al crédito para adquirir maquinaria, equipo e invertir en procesos de innovación en sectores estratégicos, a través de la Banca de Desarrollo.

La SHCP continuará impulsando el fortalecimiento en el acceso al crédito para adquirir maquinaria, equipo e invertir en procesos de innovación en sectores estratégicos, a través de la participación en los Órganos de Gobierno de FIRA, así como en su carácter de coordinadora sectorial.

Durante el segundo semestre del 2022, en FIRA se realizaron acciones encaminadas a fomentar la permanencia de programas que apoyan la productividad y competitividad de las empresas.

Asimismo, se incorporaron a la oferta crediticia programas de garantía que apoyan el acceso al financiamiento de pequeños productores y de intermediarios financieros no bancarios.

- **Modificaciones a los Criterios para la elegibilidad de intermediarios financieros participantes en el Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar**, a fin de facilitar la operación de las SOCAP en el Programa, incrementar el número de cajas participantes, aumentar los saldos cubiertos con el servicio de garantía y promover el financiamiento a los productores excluidos.
- **Prórroga para la aplicación de cambios normativos en la Operación del Servicio de Garantía** tendientes a dar certidumbre, fomentar el flujo de recursos a la población de FIRA y establecer mecanismos de mitigación de riesgo.
- **Garantía para el Financiamiento Estructurado a Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) de ProDesarrollo**. Autorización de la Garantía FIRA de hasta un 30% para el Financiamiento Estructurado a IFNB de ProDesarrollo.
- **Modificaciones al Programa Especial de Financiamiento Rural**, a fin de continuar fomentando los proyectos con impacto en el desarrollo económico de las comunidades rurales y establecer los criterios de elegibilidad de aquellos que propician el desarrollo a nivel regional.



- **Modificaciones al Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria** tendientes a homologar el criterio de ejecución de las garantías del aportante al de programas similares y facilitar la operación del programa.
- **Apoyos para impulsar la adquisición de fertilizantes, uso de biofertilizantes y fertilización óptima.** Autorización de estrategias para la adquisición de fertilizantes, el uso de biofertilizantes y la aplicación de la fertilización óptima en beneficio de productores y comercializadores de fertilizantes; con la finalidad de impulsar la aplicación de los paquetes tecnológicos de manera integral.

Para el caso de NAFIN, durante el segundo semestre de 2022, apoyó proyectos estratégicos de inversión a través de financiamiento estructurado en primer piso.

- Apoyo construcción Tren Maya autorización monto adicional 490 mdp.
- Línea sindicada 195 millones de pesos con BANCOMEXT y dos bancos privados, para construcción de complejo hotelero, capacidad de 1,000 habitaciones. Participación NAFIN por 35 mdp.
- Línea sindicada con dos bancos comerciales y BANCOMEXT por 4,500 mdp para adquisición de cartera de activos industriales, así como para construcción de centro comercial y vivienda. Participación NAFIN; 650 mdp.
- Línea financiamiento revolvente sindicado con BANOBRAS, y BANCOMEXT por 2,130 mdp para proveeduría de turbosina. Participación de NAFIN por 350 mdp.

Asimismo, realizó las siguientes acciones encaminadas a fortalecer y apoyar a sectores estratégicos a través del mantenimiento y otorgamiento de financiamientos a las empresas de México:

- Prospección y promoción de clientes.
- Otorgamiento de apoyos financieros a proyectos estratégicos del Gobierno Federal y proyectos de inversión prioritarios.
- Seguimiento y apoyo a proyectos de la cartera.



En BANCOMEXT se realizó el lanzamiento del programa de arrendamiento puro que permite el financiamiento de maquinaria y equipo para incentivar la modernización, productividad y competitividad de las PYMEX, a través de Intermediarios Financieros especializados.

Con el propósito de apoyar a los proveedores pequeños y medianos de empresas exportadoras, a fin de otorgar liquidez a través del descuento de cuentas por cobrar con empresas exportadoras y mediante la Plataforma de Factoraje a Proveedores de BANCOMEXT, en 2022 colocó más de 303 mdd en beneficio de más de 150 proveedores.

Por otro lado, BANCOMEXT a través de su Programa de Certificación PRIME que permite a las empresas cumplir con los estándares de Gobierno Corporativo apoyó principalmente a medianas empresas, con más de 7,000 mdp al cierre de 2022.

Estrategia prioritaria 3.3. Incrementar las habilidades y competencias de la población.

Resultados

- El **Sistema de Educación Dual (SED)** cuenta con **77 carreras vinculadas a los sectores económicos: agrícola, industrial y de servicios**, las cuales se brindan en 454 escuelas que se han relacionado con más de 1,500 empresas u organismos empresariales.
- Del 25 de julio al 14 de octubre de 2022, **13 alumnos del CONALEP participaron en la Séptima edición del curso de gastronomía española y molecular** y prácticas en la cadena *Palladium*, en Ibiza, España.
- En el **Tecnológico Nacional de México (TecNM)**, **114 institutos tecnológicos llevaron a cabo educación dual, en los cuales participaron estudiantes a través de 31 planes educativos de licenciatura** que han implementado esta modalidad. Del total de los planes educativos de licenciatura, 10 tienen mayor participación en educación dual y 7,013 estudiantes egresaron de esta modalidad educativa.
- En educación superior, **en el TecNM se cuenta con 98 institutos tecnológicos ubicados en la región sur sureste, ofrecen 752 programas de licenciatura y 83 de posgrado**, con los cuales se atendieron en 2022 a 193,703 estudiantes.



- Al 30 de junio de 2022,¹⁶ a través de las **Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ)**, se ejercieron **74,339.9 mdp** en beneficio de **11 millones de educandos** de los tres niveles educativos.

Del total de beneficiarios de las BBBJ:

- 53.7% son mujeres y 46.3% hombres
 - 36,461 escuelas a las que asisten los becarios se ubican en localidades indígenas.
 - 105,226 escuelas se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación.
- En educación básica al 30 de junio de 2022,¹⁷ **con un monto de 30,779.6 mdp, se entregaron becas a 6.1 millones de niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de educación básica** que pertenecen a 3.9 millones de familias en situación de vulnerabilidad. De los cuales, 30.3 mil se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 36.9 mil en localidades indígenas.
 - Al 30 de junio de 2022 **el programa ejerció 33,284.0 mdp para becas a 4.3 millones de estudiantes de educación media superior, de los cuales 51.9% son mujeres y 48.1% hombres.** La atención a estudiantes de escuelas ubicadas en localidades o municipios indígenas representó 9.2% del padrón de beneficiarios (657,541 becarios). El programa benefició a estudiantes de 6,666 planteles educativos que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 2,358 en localidades indígenas.
 - Durante el 2022, **el CONALEP otorgó capacitación en el trabajo a 84,150 personas**, mediante la impartición de más de 4 mil cursos, así como 7,716 servicios tecnológicos, proporcionados a empresas mediante consultoría, asesoría, asistencia técnica en el desarrollo de proyectos, prototipos, así como pruebas de laboratorio físicas y químicas en diversas áreas y especialidades.

Al 30 de junio de 2022, el **programa de becas Elisa Acuña en educación superior, erogó 1,142.6 mdp. Se entregaron 171,568 becas, de ellas, 55%**

¹⁶ El periodo que reportó la SEP corresponde al ciclo escolar anual (septiembre 2021 a junio 2022), por lo que por su composición de la información no le es posible hacer cortes semestrales.

¹⁷ *Idem.*



fueron para mujeres y 45% para hombres. Del total de becas otorgadas, 146,362 fueron de apoyo a la manutención, 23,919 para titulación, 489 al servicio social, 243 para movilidad internacional, 226 de capacitación estudiantil, 204 del Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Sexto y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (BAPISS) y 125 para estimular la excelencia académica.

- En el segundo semestre del 2022 **el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) benefició a 401,293 jóvenes**, lo que representó una inversión de 7,326.3 mdp.

Actividades

Promover la educación dual con formación en la escuela y la empresa impulsando mecanismos de vinculación y fortaleciendo la inclusión de jóvenes en actividades productivas.

Para la consolidación del SED, en educación media superior, se actualizaron los contenidos conforme al Marco Curricular Común.¹⁸

El 20 de mayo de 2022 se instaló el Comité Directivo de la Educación Dual en el tipo medio superior, como un órgano colegiado de apoyo técnico de la SEP, en el que participaron representantes del sector empresarial, directores generales de los subsistemas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y aliados de los gobiernos extranjeros que apoyan la Educación Dual en México.

Con la participación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se elaboró el Marco de habilidades para la vida y el trabajo en la educación dual, que tiene como propósito reforzar la formación integral de los estudiantes, mediante habilidades de tipo socioemocional, requeridas por el sector productivo.

Se participó en las negociaciones intergubernamentales entre Alemania y México para firmar un Acuerdo para la consolidación y extensión del SED.

Se renovó la carta de intención entre la SEP y las autoridades educativas de Suiza, con lo cual se inició el fortalecimiento académico y vinculación en los planteles participantes en el Sistema de Educación Dual.

¹⁸ El 18 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo número 02/02/22 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la impartición del tipo medio superior mediante la opción de Educación Dual, con los cuales se logran importantes beneficios en favor de los educandos para que accedan al sistema de una forma más ágil.



En educación superior, en un trabajo conjunto con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y la cooperativa rancho Agrosol, se desarrolló un proyecto piloto de educación dual en el sector agropecuario, que integró a estudiantes de las carreras de la Licenciatura en Desarrollo Sustentable e Ingeniería Forestal Comunitaria para su formación en el entorno real de trabajo.

Como parte de las acciones para el impulso del sistema de educación dual se estableció una vinculación con un proyecto comunitario, agrario y sustentable, como un modelo distinto de educación dual desde una perspectiva intercultural.

Promover el desarrollo de habilidades cognitivas y aprendizaje socioemocional en los tipos de educación básica, media superior y superior, que permita a las personas alcanzar su bienestar y contribuyan al desarrollo social.

En educación media superior, la SEP impartió *webinars* para promover el desarrollo integral de los jóvenes en el canal de *YouTube* de Construye T. Durante septiembre de 2021 a junio de 2022 se registraron alrededor de 4.6 millones de visitas al sitio, siendo las páginas de lecciones a estudiantes las más visitadas.

A junio de 2022, los seguidores del programa ascienden a casi 36 mil en *Facebook* y alrededor de 1,700 en *Instagram*.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se capacitó a 26,736 personas de la comunidad docente, directiva y de apoyo, además de acompañamiento a través de talleres virtuales con alrededor de 5 mil visualizaciones, en promedio.

El micrositio Jóvenes en Casa consta de un micrositio, redes sociales y cuadernillos donde se promovieron actividades de acompañamiento socioemocional durante el confinamiento. Además, a través de este conducto se difunde información oficial referente al ámbito educativo y sanitario.

Impulsar el desarrollo de habilidades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, que permita mejorar las habilidades y competencias de las personas, y en su momento, su productividad laboral. ✓

En educación media superior, como resultado de la premiación del XXIII Concurso Nacional de Prototipos, del IV Encuentro Nacional de Emprendedores y de las acreditaciones otorgadas por los organismos de la Red Nacional de Actividades Juveniles en Ciencia y Tecnología y *Science* de México, se realizó la Copa *Science* de México con la participación de alumnos de Brasil, Paraguay, Argentina y México.



En educación superior, la oferta educativa del TecNM se enfoca en los sectores estratégicos de desarrollo del país, como el aeronáutico, agropecuario, automotriz y energético, dispersándose en carreras como las tecnologías de la información y comunicación, las ciencias ambientales, energías renovables, geociencias, construcción, vivienda y urbanismo, innovación agrícola, las industrias alimentarias y la nanotecnología, entre otras.

Diseñar programas de capacitación para desarrollar habilidades empresariales y de comercio digital que faciliten el emprendimiento y la participación laboral femenina.

Durante el segundo semestre de 2022, el Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministros en México de la SE, evaluó dos solicitudes de instancias interesadas en operar los estándares del ámbito de logística desarrollados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER); sin embargo, se solicitó aclarar y/o complementar la información requerida con la finalidad de asegurar que las instancias reúnan todos los elementos para operarlos de manera óptima y que a través de su labor generen valor a la industria logística.

Fomentar mecanismos de comunicación entre el Sistema Educativo Nacional y el sector productivo para desarrollar la currícula de la oferta educativa acorde con las necesidades del país.

La vinculación de la educación media superior con el sector productivo plantea una oportunidad para crear, adaptar e instrumentar planes de estudio acorde con las necesidades de las empresas, ayuda a identificar las brechas de habilidades que pueden cerrarse con estas alianzas y permite estrategias encaminadas a adaptar la educación con los retos que plantea la globalización ante un mercado cada vez más competitivo.

En el CONALEP se desarrollaron acciones para la implementación de cursos en línea, dirigidos a trabajadores del sector productivo vinculado con el Colegio, lo cual tuvo un impacto favorable en los resultados de la capacitación laboral.

Por su parte, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo realizó acciones derivadas de la vinculación con los sectores productivos de bienes y servicios público, privado y social.



Impulsar programas de becas que favorezcan la permanencia escolar de jóvenes en la educación media superior y superior.

Las BBBJ fomentan la permanencia y la conclusión de la educación básica, media superior y superior (licenciatura) de los alumnos en escuelas públicas del país; particularmente, aquellos de bajos recursos que asisten a instituciones ubicadas en localidades indígenas y de alta o muy alta marginación.

El Programa de Becas Elisa Acuña tiene como prioridad lograr que los estudiantes, egresados, personal docente, y profesores-investigadores, investigadores, personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior, superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten, realicen investigación. Se da prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad económica.

En educación superior, el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro busca fomentar que los alumnos inscritos en una institución de educación superior pública, con cobertura total, o cualquier otra que cumpla con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan este tipo educativo, con el apoyo de una beca.

Promover el esquema de tutorías y capacitaciones en el trabajo para que las y los jóvenes adquieran experiencia laboral.

Durante el segundo semestre de 2022, el PJCF tuvo presencia en 2,304 municipios. Además, se implementó la estrategia de "Oficinas Móviles".

- Se atendió de manera cercana a la población juvenil en municipios, donde se ha identificado mayor necesidad del Programa.
- Se trata de módulos de atención para las y los interesados en participar como aprendices y centros de trabajo, principalmente, con el objetivo de acompañar el proceso de registro y garantizar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa.

Fortalecer la certificación de competencias laborales para mejorar la cualificación y competitividad de las y los jóvenes que les permita incorporarse en puestos de trabajo mejor remunerados.

Para la certificación de competencias, el CONOCER es una entidad paraestatal sectorizada en la SEP, que integra, opera y regula el Sistema Nacional de Competencias, cuyo mandato principal es impulsar y regular los procesos de



normalización y certificación de competencias laborales, así como promover la formación para el trabajo y la capacitación laboral por competencias.

En la actualización del Estándar de Competencia (EC) denominado "Tutoría de aprendices del programa Jóvenes Construyendo el Futuro", en el segundo semestre de 2022 se continuó trabajando con los Comités de Gestión por Competencias del Sector Empresarial y de la STPS para la publicación del EC1308.01 en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Al cierre de 2022, se emitieron 277 certificados en el EC "Aplicación de competencias suaves para la empleabilidad en el contexto laboral nivel básico".

En el marco del proyecto Alianza para la Educación Dual, se definió como plan de trabajo con enfoque de formación dual, la actualización del EC0638 "Instalación y mantenimiento de sistemas electromecánicos" y el desarrollo de un nuevo EC en materia de logística.

En el segundo semestre de 2022 se desarrollaron 23 Estándares de Competencia, de los cuales, 10 EC fueron aprobados en la 3ª Sesión Ordinaria de Comité Técnico de 2022 (cuya fecha de realización fue el 26 de agosto de 2022) y fueron publicados en el DOF.

En el 2022 el CONOCER avanzó en el mapeo de estándares del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) en el Programa piloto: Alianza del Pacífico sobre Estándares Ocupacionales aplicables al sector de viajes, turismo y hotelería.

Por otro lado, en el marco del Memorandum de Entendimiento que se tiene entre el CONOCER y Australia, particularmente con *PricewaterhouseCoopers Consulting Australia (PwC Consulting Australia)*, en el segundo semestre del 2022 se concluyó la primera fase del proyecto sobre Competencias para el Sector Minero, que consistió en la elaboración de un reporte del sector minero en México y la identificación de necesidades de estandarización de competencias requeridas por el sector.



Estrategia prioritaria 3.4. Promover la salud como un elemento esencial para aumentar las capacidades productivas de las y los trabajadores en el mediano y largo plazo.

Resultados

- Durante el segundo semestre 2022, **la Secretaría de Salud (SSA) efectuó la revisión sistemática de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**, así como la conformación de anteproyectos:
 - NOM-013-STPS-1993; NOM-024-STPS-2001; NOM-011-STPS-2001; NOM-020-STPS-2011; NOM-104-STPS-2001; NOM-100-STPS-1994; NOM-101-STPS-1994; NOM-102-STPS-1994; NOM-103-STPS-1994; NOM-106-STPS-1994; y, NOM-047-SSA1-2011.
- En relación con la implementación del **programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA)**¹⁹ por parte del IMSS a principios del 2022, durante el segundo semestre de 2022, **se adhirieron 3,793 empresas y se beneficiaron a un millón 140 mil personas trabajadoras.**
- **La SSA realizó 5 visitas a las entidades federativas (con el fin de dar seguimiento al proceso de implementación de las estrategias HEARTS²⁰ y la iniciativa IAM-MX²¹ (Guerrero 19 de julio; CDMX 17 de agosto y 1 de septiembre; Chiapas 19 y 20 de septiembre; Guerrero 29 y 30 de septiembre de 2022).**
- En el segundo semestre 2022, **la SE publicó 3 NOM, 6 proyectos de NOM, 1 NOM emergente, 39 normas mexicanas (NMX) y 94 proyectos de NMX.**

¹⁹ El IMSS presentó en mayo de 2022, el programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA), que tiene la finalidad de implementar acciones y estrategias entre el Instituto, las organizaciones obreras y las empresas para establecer una cultura de prevención y promoción de la salud en los centros de trabajo, e impulsar una vida saludable de las personas trabajadoras.

²⁰ HEARTS es una iniciativa liderada por la Organización Mundial de la Salud, persigue mejorar las prácticas en el control de las enfermedades cardiovasculares en el primer nivel de atención.

²¹ Se refiere al Programa Nacional para la Reducción de la Mortalidad por Infarto Agudo al Miocardio (IAM-MX).



Actividades

Evaluar y mejorar las normas existentes y la evaluación de la conformidad de las mismas para incidir en la disminución de riesgos asociados a la salud de las y los trabajadores.

Durante el segundo trimestre del 2022, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), participó en 5 sesiones de trabajo, en las cuales, como miembro del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (CCNNSST) y en seguimiento al Programa de Revisiones Sistemáticas 2022, revisó y emitió opinión, sobre la ratificación, modificación o cancelación de las NOM:

NOM-013-STPS-1993, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes.

NOM-100-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida-Especificaciones.

NOM-102-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono-Parte 1: Recipientes.

NOM-103-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de agua con presión contenida.

NOM-106-STPS-1994, Seguridad-Agentes extinguidores-Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio. Como resultado de la revisión, el CCNNSST notificó en septiembre de 2022, al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad y al Director General de Normas de la SE, sobre la ratificación de la vigencia de las NOM, anteriormente mencionadas.

Por otra parte, y en cumplimiento al Programa de Revisiones Sistemáticas para el ejercicio 2022 de las NOM.

La NOM-024-STPS-2001, Vibraciones – Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo; NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene donde se genere ruido, NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – Funcionamiento – Condiciones de seguridad y NOM-104-STPS-2001, Agentes extinguidores – Polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico, en julio de 2022 la Secretaria Técnica del CCNNSST, solicitó a los miembros de dicho Comité, la revisión y emisión de opinión



sobre la ratificación, modificación o cancelación de las NOM, anteriormente listadas, por lo que la COFEPRIS, se pronunció a favor de la ratificación de las mismas.

Asimismo, en octubre de 2022, se aprobó una propuesta de adecuación al Programa de Difusión de Material relacionado con la seguridad y salud en el trabajo 2022, en el que se elaboraron guías relacionadas con el contenido de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, y NOM-004-STPS-1999.

Durante el segundo semestre del 2022, la COFEPRIS llevó a cabo acciones respecto a la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas, para implementar y evaluar las medidas de higiene industrial y de protección a la salud del personal dirigidas a la conservación de la salud y a la prevención de efectos nocivos al personal trabajador. No obstante, esta norma no fue considerada para el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.

Diseñar mecanismos en el sector público, que contribuyan a la prevención, detección oportuna, diagnóstico preciso, tratamiento eficaz y eficiente y control de las enfermedades no transmisibles de las y los trabajadores, en coordinación con las empresas del país.

El IMSS reportó para el segundo semestre de 2022, sobre los mecanismos que contribuyan a la prevención, detección oportuna, diagnóstico preciso, tratamiento eficaz y eficiente y control de las enfermedades no transmisibles:

- Prevención de accidentes de trabajo en mano y tobillo;
- Prevención de trastornos musculoesqueléticos en espalda;
- Vigilancia de la Salud en el Trabajo;
- Prevención de enfermedades de trabajo relacionadas con factores de riesgo psicosociales;
- Promoción de la salud y el bienestar en los centros de trabajo;
- Vinculación con Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales;
- PrevenIMSS y Prescripción social en la empresa;
- Acciones sobre la salud y bienestar de las mujeres trabajadoras;
- Capacitación masiva a través de la plataforma digital CLIMSS, y
- Aprovechamiento de las tecnologías: e-ELSSA.

La SSA publicó un artículo en la Revista Panamericana de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud sobre: "Resultados preliminares de la



Iniciativa HEARTS en México: facilitadores y barreras de los sistemas de información.”²²

De igual manera, impartió cursos y diplomados sobre Enfermedades Cardiometabólicas dirigidos a profesionales del 1er nivel de atención:

- Diplomado **“Roles Ampliados de Enfermería para el cuidado de las personas que viven con enfermedades crónicas en el 1er nivel de atención”** del 23 de mayo al 29 de julio a profesionales de enfermería, con aval de la Universidad de la Salud de la CDMX.
- Curso-taller virtual **“Grupos de Ayuda Mutua de Enfermedades Crónicas”**, realizado el 14 de noviembre.
- Capacitación **“Proceso de detección integrada de ECM, registro y captura de la Información en 1er Nivel de Atención”**, realizado el 24 de noviembre dirigido al personal del 1er nivel de atención.

Fortalecer el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor y los mecanismos de alertas para prevenir riesgos a la salud o integridad física de las y los trabajadores.

En el segundo semestre de 2022, la SE publicó 4 estudios de calidad relativos a alimentos y bebidas preenvasados que fueron elaborados por el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor:

- Queso tipo Oaxaca.
- Bebidas hidratantes.
- Cremas (sopas) enlatadas.
- Sardinias enlatadas.

Adicional a estas actividades, la dependencia realizó un estudio de alimento para gatos, con el propósito de conocer su aporte nutrimental en las mascotas, y uno sobre polvos compactos (cosméticos), cuyo propósito fue conocer las principales características de los productos de mayor venta en el mercado, a fin de informar a la población consumidora.

De julio a diciembre de 2022, la SE publicó 2 estudios de calidad para conocer los principales aspectos de seguridad de los siguientes productos:

- Extensiones y multicontactos.

²² Resultados preliminares de la Iniciativa HEARTS en México: facilitadores y barreras de los sistemas de información | Revista Panamericana de Salud Pública (paho.org)



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Taladros y rotomartillos.

También realizó y difundió 4 estudios de calidad sobre productos para conocer su conformidad con las normas y estándares aplicables:

- Pantalones casuales para caballero.
- Útiles escolares.
- Playeras deportivas de secado rápido.
- Calzado para diabético (dama y caballero).



Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.

Una condición necesaria para que las empresas inviertan y desarrollen proyectos productivos en nuestro país es permitir e impulsar un ambiente de sana competencia en la economía, tomando en consideración un conjunto de condiciones que mejoran la rentabilidad de la inversión y eliminan las barreras de la producción.

Por ello, se requiere del fortalecimiento de las instituciones para reducir la corrupción, preservar la seguridad pública y la definición clara de los derechos de propiedad son condiciones necesarias para promover el intercambio comercial y la asignación eficiente de los recursos.

El asegurar la competencia en la economía también permite mejorar la productividad, al evitar prácticas que impidan la entrada de competidores más productivos en el mercado. De igual manera, una mayor competencia permite contar con una oferta eficiente de insumos y bienes finales a precios competitivos, que benefician a los hogares. Algunos aspectos que deben considerarse para fortalecer la competencia económica consisten en mejorar la regulación y su implementación en diferentes sectores estratégicos.

Estrategia prioritaria 4.1. Desarrollar estrategias que fomenten la competencia económica a través de mejorar la regulación, la información y focalizando los esfuerzos en sectores estratégicos.

Resultados

- La **CNBV realizó la publicación de la modificación a la CUF**²³ en el DOF el 16 de agosto de 2022. Asimismo, **se actualizó la CUOEF**²⁴ implementando las normas de información financiera (IFRS9).

²³ Ver: RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

²⁴ La CUF se refiere a Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular Única de los Fondos de Inversión). El anteproyecto de modificación se publicó en CONAMER el 27 de octubre de 2022. <https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/54452>



- La CNBV envió el anteproyecto de modificación a la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera (CUITF)²⁵, que publicó la CONAMER el 8 de noviembre de 2022.
- La **CNBV actualizó la nota técnica del proyecto para establecer una regulación para los bancos pequeños** y poco sofisticados **para aumentar su competitividad**, también **se plantea eliminar la licencia de 54 millones de Unidades de Inversión (UDIS)**, con la finalidad de que los **bancos de nicho puedan realizar un mayor número de las operaciones** acorde al artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- La **CNBV analizó el proyecto regulatorio de agentes digitales derivado del análisis a los conceptos de *Open Banking*, Comisionistas y Ciberseguridad**, para **fortalecer la seguridad de las operaciones digitales de los intermediarios financieros** y permitir el intercambio de datos de los clientes de manera segura, ampliar los medios de acceso o canales para ofrecer sus servicios financieros de forma digital bajo un modelo de autorización específica y bajo un catálogo de operaciones restringidas.²⁶
- Por su parte, en el periodo de julio a diciembre de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes **Proyectos de Normas Oficiales: 1) PROY-NOM-006-SCT2/2022**, Aspectos básicos para la revisión ocular de la unidad destinada al transporte de mercancías peligrosas.²⁷; **2) PROY-NOM-043-SCT-SEMAR-ARTF-2022**, Documento de transporte de mercancías peligrosas;²⁸ y, **3) PROY-NOM-053-SCT-2-2022**, Transporte terrestre- Características y especificaciones técnicas y de seguridad de los equipos para los vehículos tipo grúa para arrastre, salvamento y arrastre.²⁹
- La **CONAMER inició los trabajos para la elaboración del módulo de Protesta Ciudadana** dentro del portal del Catálogo Nacional de Regulaciones, Tramites y Servicios (Catalogo Nacional) y se realizó la propuesta de Lineamientos para la propuesta Ciudadana.

²⁵ Ver: <https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/54433>

²⁶ Revisión del capítulo X "Del uso del servicio de Banca Electrónica" y capítulo XI "De la contratación con terceros de servicios o comisiones" del Título V "Otras Disposiciones" de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito (CUB), a fin de redefinirlos y reestructurarlos bajo la perspectiva en comento.

²⁷ Publicado el 21 de julio de 2022.

²⁸ Publicado el 7 de septiembre de 2022.

²⁹ Publicado el 21 de septiembre de 2022.



- Asimismo, **contribuyó en la aprobación de 30 Leyes Estatales de Mejora Regulatoria** con base en la Ley General de Mejora Regulatoria.

Actividades

Desarrollar mecanismos de transparencia en el sistema financiero que desincentiven prácticas de poder de mercado y beneficien al consumidor final.

La CNVB desarrolló el Régimen de transferencia de cuentas que permite al inversionista cambiar de Distribuidora de Fondos de Inversión. Asimismo, para fomentar la sana competencia entre los distintos prestadores del servicio de distribución de acciones se incluyó en la CUFÍ un proceso la transferencia de una cuenta a otra distribuidora, similar al existente para el cambio de cuenta de nómina en Instituciones de Crédito o de contrato de intermediación bursátil en Casas de Bolsa, lo que fomentará la sana competencia entre los distintos prestadores del servicio de distribución de acciones.

Durante el segundo semestre 2022 se modificaron y actualizaron los criterios contables a fin de brindar transparencia del sector de ahorro, crédito popular e instituciones de tecnología financiera sobre el tratamiento de instrumentos financieros y los criterios emitidos para instituciones susceptibles de integrar un grupo financiero y que sean convergentes con la normatividad contable nacional e internacional.

Emitir regulación para intermediarios bancarios con el propósito de que haya más participantes en el sector.

En la Plataforma Única de Regulación, una vez actualizada la nota técnica de la CNBV se analizó e incorporó en la Agenda regulatoria 2023 como necesidad regulatoria:

- Garantizar adecuados estándares de seguridad en las operaciones electrónicas de los distintos intermediarios financieros a través del diseño de un marco de ciberseguridad multisectorial independiente de los canales digitales por los que operen.
- Proyecto de implementación de *Open Banking / Open Finance* en su etapa de intercambio de datos transaccionales para aprovechar los desarrollos ya existentes y las enseñanzas de las experiencias internacionales con que se cuenta.

Asimismo, la CNBV trabajó en el análisis y definición de las operaciones financieras, así como de los medios de acceso que llevan a cabo los distintos intermediarios financieros, y los medios o canales por los que las ofrecen, además de los modelos



de negocio tecnológicos que pretenden implementar mediante terceros, observando estándares uniformes de seguridad y confiabilidad en la prestación de los servicios.

Fortalecer la instrumentación del marco regulatorio en el transporte terrestre a través de la implementación de criterios de competencia económica y libre concurrencia, estándares de industria homogéneos e infraestructura de verificación.

La SICT ejecutó al 100% el Plan Nacional de Normalización 2022 del Transporte Ferroviario y el Programa Integral de Verificación Ferroviaria 2022.

La SICT elaboró 8 anteproyectos preliminares, 16 anteproyectos finales, 20 proyectos preliminares, 16 normas publicadas, para un total de 60 productos de los 60 comprometidos.

Por parte de la SE elaboró estudios y análisis sobre la identificación de problemáticas del transporte ferroviario para realizar sugerencias de mejora en la regulación federal.

Fortalecer la instrumentación del marco regulatorio en el transporte terrestre a través de la implementación de criterios de competencia económica y libre concurrencia, estándares de industria homogéneos e infraestructura de verificación.

La SICT elaboró 60 productos de normalización (18 normas y manuales) en materia de infraestructura y transporte.

- Normas de calidad de equipos y sistemas: sensores de fibra óptica para pesaje, equipo de asistencia en el camino punto de acceso (WIFI), sensores de variables atmosféricas de carretera y equipos de señalización para túneles.
- Actualización de la normatividad en materia de autotransporte federal.
- Ejecución del Programa Integral de Verificación Ferroviaria 2022 y del Plan Nacional de Normalización 2022 del Transporte Ferroviario.

Por su parte la SE, elaboró estudios y análisis sobre la identificación de problemáticas del transporte terrestre para realizar sugerencias de mejora en la regulación federal.



Colaborar con Gobiernos locales para que sus regulaciones cumplan con los principios de política de mejora regulatoria establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

La CONAMER, llevó a cabo en el segundo semestre de 2022, la elaboración, revisión de los lineamientos para establecer las bases de operación de la Protesta Ciudadana de la APF, dentro del portal del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Catálogo Nacional).

También llevó a cabo la Certificación en el Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) y en el Programa de Reconocimiento y Operación de Simplificación Cargas Administrativas (PROSIMPLIFICA) a municipios y estados solicitados.

Establecer mecanismos que faciliten y mejoren los procedimientos de la evaluación de la conformidad para incentivar la certificación de productos y servicios, reduciendo la información asimétrica que perjudica la competitividad y, así dinamizar el comercio.

Durante el segundo semestre de 2022, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), del 26 de junio al 31 de diciembre de 2022 realizó 10,804 visitas de verificación a proveedores de bienes o productos y prestadores de servicios, derivadas de la atención a las denuncias ciudadanas presentadas por la población y catalogadas como procedentes.

Asimismo, durante el mismo periodo llevó a cabo 6,152 visitas de vigilancia a proveedores y/o prestadores de servicios para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y en las NOM.

Con relación a la verificación en el sector de las telecomunicaciones, la SE realizó 63 visitas de verificación a proveedores y/o prestadores de servicios de telecomunicaciones con el objeto de constatar el cumplimiento con lo establecido en la LFPC y en las NOM.

La PROFECO del 26 de junio al 31 de diciembre del 2022 dio atención a 90 solicitudes de análisis de información comercial que presentaron los proveedores de bienes o productos, en el mismo periodo comprendido analizaron 251 elementos, y emitieron 135 oficios de opinión con cumplimiento a la NOM correspondiente, contribuyendo así a la protección de los derechos de la población consumidora.



Del 26 de junio al 31 de diciembre del ejercicio 2022, la PROFECO atendió 36,554 solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, presentadas por los proveedores, entendiéndose como la calibración de básculas de bajo, mediano y alto alcance, así como de relojes registradores de tiempo, entre otros, los cuales fueron empleados para la realización de transacciones comerciales.

En el segundo semestre de 2022, se publicaron 3 Normas Oficiales Mexicanas NOM-226-SCFI-2018,³⁰ NOM-194-SE-2021,³¹ NOM-255-SE-2022,³² las cuales cuentan con su procedimiento de evaluación de la conformidad. Lo anterior, fomenta la cultura del cumplimiento de las NOM, así como la calidad en la producción de bienes y servicios en bienestar de la población.

Estrategia prioritaria 4.2. Fortalecer el estado de derecho para eliminar los espacios de corrupción y garantizar la certidumbre jurídica y la seguridad.

Resultados

- La **SFP** indicó que, con la participación de los **Comisarios en los COCODIS** de las 243 instituciones de la Administración Pública Federal, y el **seguimiento de los procesos licitatorios por parte de los Órganos Interno de Control (OIC) se coadyuvó en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por las instituciones fiscalizadas**, lo que propició la economía, eficiencia y funcionalidad en la aplicación de los recursos federales.
- También **realizó auditorías al rubro de adquisiciones**, impulsando la actualización de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en algunas instituciones.
- En 2022 **la SFP realizó 34 visitas de control** a igual número de programas y proyectos prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, a los cuales se les asignó 674,745.2 mdp, por lo que **verificó el estado que guarda el control interno de los programas y proyectos.**

³⁰ Publicado en el DOF el 23/8/2022.

³¹ Publicado en el DOF el 3/10/2022.

³² Publicado en el DOF el 14/10/2022.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Conforme al **Plan Anual de Fiscalización 2022**, la SFP llevó a cabo **119 actos de fiscalización** en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector y obra públicos.
- La SFP con la promoción de la "**Tienda Digital del Gobierno Federal**" del **módulo de CompraNet**,³³ fortaleció los procedimientos de contratación relacionados con el suministro y entrega de artículos de oficina; productos para el servicio de cafetería; consumibles y accesorios informáticos; así como la vigilancia y fiscalización en tiempo real del cumplimiento de los contratos marco de adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Durante el segundo semestre del año, la misma dependencia **registró 127 accesos de servidores públicos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones**, 36 de Órganos Internos de Control con perfil de Coordinador y 91 accesos de las Unidades de Administración y Finanzas, de los cuales 41 corresponde a coordinadores y 50 a operadores, distribuidos en 65 unidades compradoras.
- Como resultado de lo anterior, **se registraron 1,635 contratos** de los cuales 1,563 representaron un monto de 115,205.2 mdp, 67 por 441.9 mdd, 4 contratos por un monto de 4.6 millones de euros y 1 contrato por un monto de 16.4 millones de dólares canadienses.
- En el segundo semestre de 2022, **la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) mantuvo el monitoreo carretero** a través de los dos Centros de Alertamiento Inmediato (CAI) en la CDMX y Veracruz, registrando 244 alertamientos relacionados con el robo de vehículos:
 - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, **se recuperaron 61% de las unidades robadas** (149 de 244).
 - Se alcanzó la cifra **de 593 puntos de monitoreo vehicular (PMV)**, instalados en **30** entidades federativas.
 - **Existió en operación 101 PMV y 64 Módulos de Inscripción Vehicular.**

³³ Se refiere al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.



- La SSPC implementó el Protocolo de Atención LAICA que consiste en las denuncias de robo de vehículos de carga y pasaje, por lo que **el asalto en carreteras y zonas de jurisdicción federal se redujeron en un 88.2%** con **49 asaltos**, en comparación con el mismo periodo anterior en el cual ocurrieron 417 asaltos.
- Se implementaron **3 despliegues operativos en los estados de: Jalisco, Oaxaca y Estado de México**, logrando los siguientes resultados:
 - En el Estado de **México (Arco Norte)**, se identificaron **4 puntos críticos**, en los cuales, se realizaron diversos actos de investigación, pendientes a prevenir y en lo posible **reducir los robos a vehículos y autotransporte**. El día 21 de diciembre, se detuvo a una persona en posesión de un arma corta, 11 Cartuchos y 1 motocicleta.
 - En el estado de **Oaxaca**, el 24 de noviembre, se obtuvo como resultado la **detención de 3 personas, asegurando** la cantidad de **411,350 pesos**, y **1 vehículo**.
 - En el estado de **Jalisco**, durante el periodo del 5 de octubre al 31 de diciembre, **se pusieron a disposición 5 probables responsables, 5 vehículos, 1 arma corta, 11 cartuchos y 1 inhibidor de señal GPS**.
- A nivel nacional, la SSPC realizó **12,901 operativos**: 935 antiasalto, 497 operativos telurio para revisión de vehículos de pasajeros y 11,469 de seguridad y protección de delitos. Así como la **detención de 14 personas por asalto a usuarios** de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal.
- En el segundo semestre de 2022, la SSPCP **aseguró 2.19 millones de litros de hidrocarburo** que eran trasladado de forma ilegal en tramos carreteros de jurisdicción federal.
- A nivel nacional, se llevaron a cabo **3,919 operativos contra la sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos** de manera ilegal, en los que se realizaron **23,735 revisiones** a vehículos por traslado de hidrocarburo



y se aseguraron **206,301 litros de gasolina, 334,605 litros de diésel y 1,653,850 litros de otros hidrocarburos** (gas L.P., petróleo, combustóleo, aceite, entre otros.), así como la **detención de 9 personas** por robo de hidrocarburo.

- Mediante la puesta en marcha de la Jornada de Prevención Integral del Delito de Secuestro y Extorsión (JPIDSE), la SSCP realizó **61 pláticas de prevención**, atendiendo a **18 municipios con alto índice delictivo, pertenecientes a 12 entidades federativas, con una audiencia total de 833 ciudadanos**, de los cuales 511 fueron mujeres y 322 hombres.
- En apoyo al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) se realizaron **10 servicios de evaluación de los sistemas de inhibición de señal** en Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOs) como parte de las acciones **para evitar llamadas de extorsión y posibles actividades delincuenciales** desde dichos centros.
- Por parte de personal especializado en manejo de crisis y negociación, **la SSCP atendió 130 extorsiones** directas e indirectas (excluyendo secuestro virtual), para que en lo posible desactivaran la extorsión evitando realizar pagos.
- En el periodo, la SSCP **atendió 17 casos de secuestro virtual** y mediante técnicas de manejo de crisis y negociación, se logró disminuir en un 100% el impacto económico de los requerimientos iniciales por un monto de **5.4 mdp**.
- En el semestre que se reporta se **atendieron 1,396 extorsiones telefónicas** consumadas, asesorando a las víctimas para que en lo posible desactiven la extorsión (no paguen) y que acudan a las instancias correspondientes a presentar su denuncia o solicitar sus reembolsos a instituciones financieras.
- El **SAT incorporó a la sección 2.7.7. de la expedición de CFDI con complemento Carta Porte**, las subsecciones 2.7.7.1. Disposiciones generales, 2.7.7.2. Sector autotransporte y 2.7.7.3. Transporte marítimo y se adicionaron las reglas 2.7.7.3.1. Servicios de fletamento a casco desnudo, 2.7.7.3.2. Servicios de fletamento por tiempo determinado, 2.7.7.3.3. Servicios de fletamento por viaje y 2.7.7.3.4. Transporte marítimo en modalidad ferri en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.



- **La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)** con el objetivo de lograr el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, mediante el **RAN** operó el **Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA)** y el **Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN)**, además de participar en la ejecución del Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural.
- La **SEDATU impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros a través del otorgamiento de subsidios, por un monto de 4.9 mdp**, en cumplimiento a los lineamientos de operación mismos que consideran en su integración la perspectiva de género.

Actividades

Impulsar acciones para reducir el riesgo de corrupción de servidores públicos.

La SFP promovió, a través de participación de los comisarios en los COCODIS de las dependencias y entidades de la APF, el uso de compras consolidadas y las licitaciones públicas.

Asimismo, realizó el acompañamiento a los programas estratégicos y prioritarios, a efecto de valorar el estado que guarda su control interno, para identificar si cuentan con una apropiada administración de los riesgos, con el fin de controlar aquellos factores que limitan el cumplimiento de los objetivos y metas, o que ocasionan espacios a la corrupción.

También llevó a cabo actos de fiscalización en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector y obra públicos, y brindó capacitación y asesoría a las áreas encargadas de adquisiciones, arrendamientos, compras, asignación de contratos y licitaciones en la APF, a fin de promover el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.

Implementar un sistema de compras públicas consolidadas que inhiba actos de corrupción y genere ahorros para el Estado.

La SHCP realizó procedimientos electrónicos de compras consolidadas y contratos marco que le permitieron eficientar las etapas y ampliar la difusión.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La SFP promovió a través de la participación de los comisarios en los COCODIS las compras consolidadas y dio seguimiento a través de los OIC a su proceso.

Asimismo, se encuentra en proceso de desarrollo e implementación de una herramienta que servirá para eficientar la vigilancia de las contrataciones públicas en CompraNet.

Incrementar la seguridad de las carreteras para reducir el robo de vehículos y de mercancías.

La SSPC implementó 58 Puntos de PMV, por parte de 14 entidades federativas.

Además, reforzó los operativos de vigilancia y acciones de supervisión en carreteras y zonas de jurisdicción federal, con el objetivo de disminuir los asaltos a transportes de carga, pasajeros, particulares, entre otros.

Asimismo, intensificó los operativos de vigilancia y acciones de supervisión en carreteras y zonas de jurisdicción federal, con el objetivo de disminuir los asaltos a transportes de carga, pasajeros, particulares, entre otros.

Y reforzó las inspecciones a vehículos que transportan hidrocarburos, para combatir el delito de sustracción, alteración, aprovechamiento y traslado ilegal de hidrocarburos.

Impulsar estrategias para reducir el robo y extorsión de negocios.

La SSPC fortaleció la vinculación, cooperación e intercambio de información con el sector privado en materia de seguridad, a través del establecimiento de mesas de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial, así como con instancias nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, realizó la implementación de la JPIDSE del 4 de julio al 28 octubre de 2022, para fomentar la denuncia ciudadana, difundir las medidas de autocuidado e informar sobre las sanciones penales por la comisión de estos delitos.

De igual manera realizó estudios de verificación de funcionamiento de los sistemas de inhibición en CEFERESOS y Centro de Reinserción Social. También, brindó atención a denuncias de extorsión y asesoría a las víctimas por medio de la línea 088.



Impulsar medidas para combatir el contrabando y la piratería.

Con la implementación de la emisión de la factura con complemento Carta Porte, el SAT fortaleció el esquema de traslado de bienes o mercancías mediante la factura, desarrollando nuevos mecanismos de control integrando los actos de fiscalización, coadyuvando a la estrategia de combate al contrabando de mercancías de procedencia ilícita, garantizando la legal tenencia de las mercancías transportadas en territorio nacional.

Otorgar certidumbre jurídica de la propiedad social a través de impulsar la modernización y actualización del Registro Agrario Nacional.

Para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, el RAN brindó certeza jurídica a los sujetos agrarios, a través de la inscripción de 457,035 actos jurídicos y la expedición de constancias e información, beneficiando a 1,508,891 de las cuales 1,496,008 son personas físicas y 12,883 morales mediante la inscripción de actos jurídicos y la expedición de constancias e información, por lo que se realizó el registro/inscripción de 236,329 actos jurídicos agrarios.

El RAN emitió 220,715 constancias de asientos registrales e información sobre asientos registrales y se atendieron 50,570 solicitudes de depósito y resguardo del testamento agrario (Lista de Sucesión).

Se registraron 16,477 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales.

Se dio Inscripción a 18,396 reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales, así como acuerdos de asambleas de ejidos y comunidades.

Durante el periodo se dio atención a 178,941 solicitudes, así como la Inscripción de 48,467 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.

En la vertiente regularización de núcleos agrarios se otorgó seguridad jurídica a 37 núcleos agrarios, en beneficio de 8,850 sujetos de derecho, al expedirse 10,471 certificados y títulos, que amparan la regularización de 5,782 hectáreas.

Durante el período del segundo semestre de 2022, se logró la entrega de 202,461 documentos agrarios, en beneficio de 152,490 sujetos de derecho, mediante la Campaña Nacional de Entrega de Documentos Agrarios.



El RAN emitió 119,412 certificados y títulos en beneficio de 76,053 sujetos de derecho, fortaleciendo con ello la seguridad jurídica en el campo mexicano.

Impulsar la modernización de los registros públicos de la propiedad y la actualización de los catastros para otorgar, certeza jurídica, con perspectiva de género.

La SEDATU impulsó la modernización de las instituciones registrales y catastrales a nivel nacional a través de la invitación realizada a 60 instituciones registrales y catastrales a nivel nacional para participar en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro (PMRPPC).

De igual manera, publicó en el DOF los Convenios de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, en materia registral e integral celebrados entre la SEDATU y los estados de Yucatán y Michoacán; el 1 y 2 de noviembre 2022.

Los instrumentos publicados se enlistan a continuación:

- Convenio de Coordinación³⁴ No. 214/PEMI/001/2022 para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, que celebran la SEDATU y el Estado de Michoacán, publicado el 02 de noviembre de 2022.
- Convenio de Coordinación³⁵ No. 214/PEMI/002/2022 para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, que celebran la SEDATU y el Estado de Yucatán, publicado el 11 de noviembre de 2022.

Estrategia prioritaria 4.3. Promover el buen funcionamiento de los mercados laborales que permita la creación de empleos formales.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2022 **la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) brindó la atención a 28,356 personas trabajadoras**, en servicios de orientación, asesoría, acompañamiento en audiencias de conciliación ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y canalizaciones al Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), en las

³⁴ Ver: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5670187&fecha=01/11/2022#gsc.tab=0

³⁵ Ver: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5670344&fecha=02/11/2022#gsc.tab=0



entidades de la 1ª y 2ª etapa del Nuevo Modelo de Justicia Laboral, en los servicios:

- Orientaciones y Asesorías: 23,220.
 - Acompañamientos de conciliación ante el CFCRL: 3,710.
 - Juicios iniciados ante Tribunales: 1,426.
- La **STPS continuó la operación bajo el Nuevo Modelo de Justicia Laboral** en los estados de la primera y segunda etapa.
 - La STPS instaló el **Sistema de Notificaciones que facilita las notificaciones para llevar a cabo la etapa de conciliación prejudicial para la solución de los conflictos laborales** en las siguientes entidades: Chiapas, Durango, Tabasco, Zacatecas, Baja California, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Baja California Sur, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, y Yucatán.
 - **21 entidades ya cuentan de forma total con el Sistema Integral de Registro de Expedientes Laborales (SIREL) y otras de manera parcial:** Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, San Luis Potosí, Aguascalientes, Baja California, Colima, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán.
 - Durante el segundo semestre de 2022, **la STPS envió un total de 1,483 acciones de promoción** a través de medios electrónicos, sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en **materia de capacitación y adiestramiento, dirigidas a las micro y pequeñas empresas.**

Actividades

Impulsar la libertad y la democracia sindical para fomentar la representación de los intereses de los trabajadores.

Se formalizó la cooperación técnica con la Organización Internacional del Trabajo, a través de la suscripción de un Memorandum de Entendimiento firmado el 13 de julio de 2022 que establece las bases para el desarrollo de acciones conjuntas que faciliten la formación de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, así como de trabajadores y empleadores.



La STPS estableció una alianza estratégica con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. a fin de realizar acciones tendientes a fortalecer a las Instituciones de Educación Superior, a través del desarrollo de competencias asociadas al Nuevo Modelo Laboral.

Para dar seguimiento a la aplicación del Nuevo Modelo Laboral, la STPS llevó a cabo tres sesiones ordinarias del Comité Nacional de Concertación y Productividad (CNCP). Dentro de los trabajos de este órgano se discutieron los resultados de la operación de las nuevas instituciones laborales.

En este marco, el 14 de diciembre de 2022, se llevó a cabo una Mesa de Trabajo sobre el proceso para la emisión de Certificados de Registro de Contratos Colectivos donde el CFCRL y los representantes sindicales miembros del CNCP acordaron acciones específicas para su fortalecimiento.

Promover los mecanismos de conciliación, entre trabajadores y patrones, previos a un juicio laboral para eliminar la corrupción.

Durante el segundo semestre de 2022 PROFEDET proporcionó los siguientes servicios en todas las representaciones del órgano:

- 106,809 servicios de asesoría donde las personas trabajadoras han conocido sus derechos (6,479 mediaciones).

Asimismo, la PROFEDET representó jurídicamente 8,107 juicios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y Tribunales, de los cuales, en 4,891 juicios se obtuvo 608.5 mdp para que las personas trabajadoras contaran con los montos de sus aportaciones y las prestaciones a las cuales tienen derecho.

De igual manera, la PROFEDET canalizó un total de 470 asuntos al IFDP, relacionados con despidos y demandas de pago de prestaciones que contaban con constancia de no conciliación, así como discriminación en el empleo por razones de sexo, raza, religión, origen étnico, condición social, embarazo, acoso y hostigamiento sexual.

Desarrollar una plataforma digital que agilice la resolución de conflictos laborales y mantenga un registro de los contratos colectivos.

En cooperación con el Banco Interamericano para el Desarrollo, la STPS desarrolló el SIREL para fortalecer los sistemas de registro y gestión de expedientes judiciales de los Tribunales Laborales Locales. A fin de lograr el óptimo desarrollo de esta plataforma, la dependencia realizó acciones de consulta con los magistrados



presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, jueces y operadores del nuevo sistema.

La dependencia llevó a cabo acciones de capacitación a jueces, secretarios y abogados postulantes para su utilización.

Difundir y promover la normatividad vigente en materia de capacitación y adiestramiento dentro de las empresas a fin de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación.

La STPS difundió de manera electrónica estrategias para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento para las micro y pequeñas empresas.

Asimismo, asistió a cinco actividades presenciales con organismos empresariales y sindicales, con promedio de 200 asistentes por evento, para orientar y promover las obligaciones legales y los cambios en la Ley Federal del Trabajo.

Promover la recuperación sostenible de los salarios y la eliminación de la brecha salarial de género y edad.

Con datos del IMSS, se evaluó que la brecha de género tuvo el siguiente comportamiento:

- El salario promedio de las mujeres a nivel municipal creció 4.9 puntos porcentuales más que el incremento que tuvo el salario promedio de los hombres de 2019 a 2022.
- Al mes de noviembre de 2022 el salario mínimo presentó una recuperación desde diciembre de 2021 de su poder adquisitivo de 13.6% en ambas zonas salariales.
- Al mes de noviembre el 10% de los trabajadores que menos gana presentó una variación anual del salario promedio de 12.5% en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y de 12.3% en el resto del país.
- Se aprobó un incremento de 20% a los salarios mínimos generales y profesionales para 2023, una política que beneficia principalmente a las mujeres trabajadoras que menos ganan.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La STPS entregó al Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, los Informes mensuales sobre el comportamiento de la economía correspondientes a los meses de julio a octubre y el Informe anual en el mes de noviembre.

En diciembre se presentó al Consejo de Representantes la propuesta de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales, con la cual sesionó para aprobar la fijación de los salarios mínimos vigentes en 2023.

N



Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

Históricamente se ha observado que el crecimiento económico ha sido desigual entre regiones y grupos poblacionales. Resulta necesario promover un mayor acceso a mercados, infraestructura, conectividad y vías de comunicación, impulsando la disponibilidad de capital e insumos para la producción, proponiendo políticas para generar un ambiente competitivo y un desarrollo institucional adecuado para así aumentar la productividad y el desarrollo económico de todas las regiones de nuestra nación.

Asimismo, se impulsan industrias regionales que tienen mayor potencial productivo para integrarse en las cadenas de valor. Con ello, se fortalecen proyectos de infraestructura estratégicos, se prioriza la integración y el acceso a nuevos mercados, se busca la disminución de los costos de insumos y, por otro lado, de aumentar la producción de mercancías y servicios.

Para ello, es necesario mejorar la infraestructura de logística, de transporte y de comunicación dentro y hacia afuera del país de tal manera que sea rápida, segura y confiable.

Estrategia prioritaria 5.1. Reducir las divergencias regionales del país a través de proyectos de infraestructura que fomenten la conectividad y el bienestar social.

Resultados

- La **CFE firmó un convenio con la compañía TC Energía** el 30 de agosto de 2022 **para la construcción del gasoducto Puerta al Sureste** con una longitud de 715 km y una capacidad de 1,300 millones de pies cúbicos por día, **para atender la demanda de energía en la región sureste de México.**
- La **CFE firmó un convenio con la empresa Engie** el 23 de noviembre de 2022 **para el desarrollo de la expansión del gasoducto Mayakán, que incrementará la infraestructura de transporte, el suministro de gas** a las dos nuevas centrales de generación Mérida IV y Valladolid IV, así como para **atender la demanda futura de gas natural en la región.**



- La SICT tuvo un avance físico total de 141.97 km en la **construcción de la autopista Mitla -Tehuantepec en el estado de Oaxaca**. De los cuales se construyeron 10.70 km en el año 2022.
- De igual manera, la dependencia **invirtió 836.1 mdp** para un avance de 8.56 km en la **construcción de la autopista Barranca Larga-Ventanilla, en el estado de Oaxaca**.
- El **Programa Nacional de Construcción y Modernización de Carreteras Federales**, la SICT logró ejecutar una meta total de 101.6 km con una **inversión ejercida de 6,859.8 mdp**.
- La SICT continuó con la **conservación de caminos rurales y alimentadores, se ejercieron 4,049.7 mdp y se atendieron 1,836.0 km** (incluyendo la inversión y meta de Convenios de Reasignación a Gobiernos estatales).
- Se **construyeron y modernizaron 253 km de Caminos Rurales y Alimentadores con una inversión de 3,887.6 mdp**.
- La **CONAGUA** **contrató la adecuación de la cortina de la presa por un monto de 946.4 mdp** y la **construcción del acueducto El Salto – Calderón tramo a gravedad por un monto de 1,189.3 mdp**.
- Del mismo modo, **aprobó 1,018 acciones en 1,157 localidades de 598 municipios con una inversión total de 6,747.9 mdp** (3,793.8 mdp federal) y en beneficio de 4,666,988 habitantes, de los cuales 146,259 son indígenas.



Actividades

Impulsar el abastecimiento de gas natural en la región Sur-sureste.

La CFE publicó la Segunda Revisión del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024 el 16 de diciembre de 2022, en el cual se aprobaron los proyectos “Leona Vicario”; “Proyecto Estación de Compresión Chinameca”, que incrementan la capacidad de suministro de gas al sureste del país.



Impulsar el sistema de transporte terrestre en la región Sur-sureste para promover la actividad productiva y turística.

La SICT continuó con la construcción de las autopistas Mitla-Tehuantepec (18.3 km) y Barranca Larga-Ventanilla (14.4 km).

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), dio continuidad a los trabajos correspondientes al proyecto ejecutivo, adecuación, rehabilitación y construcción de vías férreas en los cinco Tramos del Proyecto Regional Tren Maya, así como con las acciones de supervisión externa y administrativas para el apego contractual y de la normatividad aplicable, a fin de continuar con su construcción de manera reglamentada.

En seguimiento a los análisis geoestadísticos (Análisis de Productividad en la Cobertura Carretera) realizados por la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV) durante el segundo semestre de 2022, se enfocaron a identificar los tramos carreteros de la Red Nacional de Caminos prioritarios para la atención a la población a través de Servicios de asistencia mecánica de emergencia, información y orientación turística, la DGSTAV fortaleció los procesos y mecanismos necesarios para esta determinación, con el propósito de contar con los elementos necesarios en la toma de decisiones que puedan optimizar y potenciar los recursos institucionales para la atención a los turistas de la región Sur-este del país.

Por lo anterior, la DGSTAV contribuyó a fortalecer el turismo carretero en la región con la atención a la población en una cobertura de 44 rutas carteras con un total de 8,122 km de la Red Nacional de Caminos.

Durante el segundo semestre del año 2022, la DGSTAV, realizó un recorrido de 1,162,227km en las carreteras de la zona Sur-sureste del país, con lo que otorgó un total de 14,596 servicios de asistencia mecánica, información y orientación turística, lo que benefició a 45,728 turistas (21% de los resultados a nivel nacional), además de los 4,851 servicios de orientación e información otorgados remotamente a través del #078.

Con el propósito de contribuir a la seguridad integral de los turistas usuarios de la Red Nacional de Caminos en la región Sur-este del país, la DGSTAV participó en los operativos interinstitucionales durante los periodos vacacionales de verano e invierno 2022.



Impulsar la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos rurales en cabeceras municipales de zonas con alta y muy alta marginación que promueva la conectividad.

La SICT impulsó el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación, a través del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de caminos a Cabeceras Municipales y Comunidades, por lo que ejerció 4,406.9 mdp, con lo que se alcanzó una meta de 586.24 km, con ello, se estimuló el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la creación de 15,430 empleos directos.

Asimismo, se integraron a los pobladores en el desarrollo de los caminos, considerando los conocimientos sobre sus territorios y con apoyo del personal de la SICT para la capacitación y supervisión.

De igual manera, la SICT continuó con la conservación de 230 km de infraestructura de Caminos Rurales y Alimentadores, y con la construcción y modernización de 253 km de Caminos Rurales y Alimentadores. La meta modificada de 267 km a 253 km.

También continuó con la pavimentación de 114 caminos (104 accesos a cabeceras municipales, 5 accesos a agencias municipales y 5 compromisos de caminos a comunidades indígenas).

Ampliar la cobertura de servicios básicos de agua potable, drenaje y alumbrado público para atender las necesidades de las regiones más rezagadas del país.

La CONAGUA concluyó los trabajos de la 2da fase de rehabilitación y modernización del acueducto López Mateos- Xpujil.

Asimismo, en diciembre de 2022 firmó el convenio de colaboración con SEDENA, para que esta ejecute en el 2023 la 3ra fase de rehabilitación y modernización del acueducto López Mateos-Xpujil. En el mismo mes se firmó el contrato de supervisión externa de dichos trabajos.

De igual modo, la CONAGUA presentó una nueva propuesta técnica para evitar la inundación de los poblados de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

N



Estrategia prioritaria 5.2. Mejorar las condiciones que aumentan la productividad de personas y empresas para impulsar el crecimiento económico en zonas rezagadas.

Resultados

- El 3 de agosto de 2022 la FND **llevó a cabo la capacitación directa a 125 personas sobre el acceso al crédito** y la mejor utilización de estos.
- El 4 de octubre del 2022 **impartió capacitación sobre productos financieros que promueven inclusión económica y financiera para las PYMES** y otros actores económicos locales del sector agrícola dirigido a una delegación del Gobierno de Cuba.
- Los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022, **la FND impartió capacitación dirigida a los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, en los estados de Jalisco y Nayarit** sobre la oferta crediticia de la Institución y de los beneficios del Fondo Nacional de Atención a las Comunidades Indígenas (FONACI).
- El 24 de noviembre de 2022, **impartió capacitación dirigida a productores forestales**, promotorías de desarrollo extensionistas y personal técnico de la Comisión Nacional Forestal, **con un registro de 272 asistentes**.
- Por su parte **NAFIN a través del Programa de Capacitación Empresarial y Asistencia Técnica contó con más de 72 mil usuarios registrados** y más de 130 mil cursos concluidos.
- **BANCOMEXT realizó 8,388 cursos, con 4,612 usuarios registrados de los cuales, 59% fueron mujeres y 41% hombres, con el fin de promover la capacitación y mejorar el acceso al financiamiento.**³⁶
- **La STPS a noviembre de 2022, presentó que la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo que fue de 140.9% en la ZLFN** y de 60% en el resto del país.³⁷

³⁶ Ver: www.BANCOMEXT.com/pymex

³⁷ El cálculo corresponde al cierre de 2018 y hasta noviembre de 2022.



- Para noviembre de 2022, **el salario mínimo de la ZLFN cubrió el 193.5% del valor de la canasta alimentaria** más no alimentaria definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el ámbito urbano y en el resto del país la cobertura fue de 128.5%.
- **El salario base de cotización promedio aumentó 6.0% en términos reales en la ZLFN**, mientras que en el resto del país el aumento fue de 2.4%.
- Desde **el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)**:
 - Se **emitieron Certificados Bursátiles Quirografarios por 4,000 mdp**. Parte de estos recursos se destinaron a colocación del nuevo producto Mujer Efectivo Sur, aplicables a entidades del sur del país; al cierre de diciembre, se beneficiaron a 35 mil mujeres con créditos por 669 mdp.
 - **Se renovaron 2 líneas de crédito con Instituciones de Banca Múltiple, la primera por 1,290 mdp, la segunda por 1,000 mdp.**

Actividades

Promover la capacitación y mejorar el acceso al financiamiento en regiones rezagadas.

La SHCP impulsó la capacitación y mejoras en el acceso al financiamiento en regiones rezagadas, a través de la participación en los Órganos de Gobierno de la FND, así como en su carácter de coordinadora sectorial.

NAFIN impartió capacitación a través del Programa de Capacitación Empresarial y Asistencia Técnica mediante 4 líneas de trabajo:

- 1) Plataforma www.NAFINtecapacita.com;
- 2) programas de capacitación en vivo a distancia "Webinar";
- 3) asistencia técnica, y
- 4) capacitación presencial.

A través del Instituto de Formación Financiera para el Comercio Exterior de BANCOMEXT, que tiene como objetivo poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas elementos que fortalezcan su competitividad, trabajó sobre 4 ejes principales:



- **Información focalizada en temas financieros relacionados con el comercio exterior**, incluye análisis económico, información sectorial y boletines informativos.
- **Capacitación especializada en materia financiera** y en comercio exterior sin costo y accesible a través de plataformas e-learning o presencial, con cápsulas de educación financiera y cursos en línea sobre temas financieros y temas gerenciales.
- **Asesoría Personalizada** mediante stand institucional en eventos, llamadas telefónicas, participación en conferencias, etc.
- **Herramientas de Análisis y Diagnóstico** de fácil manejo, con contenido específico enfocados a temas financieros y crediticios.

Durante el segundo semestre de 2022, las actividades del BABIEN se encaminaron principalmente a la expansión de la red de sucursales, mismas que servirán como medio para acercar y ofrecer productos y servicios financieros a la población objetivo, con especial énfasis en la atención de los beneficiarios de apoyos de programas gubernamentales.

Su capacitación en materia de educación financiera se enfocó en abordar diversos temas como: el ahorro, presupuesto, consumo y toma de decisiones, financiamiento, inversión y medios de pago; actualmente se está en proceso de realizar un análisis del contenido de los cursos y el material didáctico para fortalecer la capacitación y adecuarla a la población objetivo.

Elaborar propuestas de política pública regional para impulsar el desarrollo económico.

La STPS dio seguimiento mensual por zona salarial a diferentes variables de empleo como fueron:

- Número de asegurados en el IMSS,
- Salario base de cotización promedio,
- Variación anual real del salario base de cotización,
- Variación anual real del salario base de cotización promedio por decil, y Variación sexenal real del salario base de cotización promedio por decil.

Así como variables de política social, como la cobertura de las líneas de pobreza por ingreso por zona salarial.



- Se aprobó un incremento de 20% a los salarios mínimos generales y profesionales para 2023 en la ZLFN para cumplir con lo establecido en el PND 2019-2024 sobre impulsar dicha zona.
- La STPS intensificó las acciones iniciadas en junio de 2002, para lograr la emisión del Bono social con perspectiva de género, destacando el diseño, autorización y puesta en marcha del Producto Mujer Efectivo Sur, a través del cual, el INFONACOT, contribuye a los esfuerzos del Gobierno de México para disminuir las brechas de género, de acceso al crédito y desarrollo regional.
- Se brindó protección a las y los trabajadores y acreditados por el Instituto, ante eventos de desempleo e incapacidad permanente total o invalidez.
- Se ofreció apoyo a las y los acreditados con problemas de pago, principalmente a aquellos que hayan sufrido pérdida de empleo, a través de diversas soluciones para hacer frente a sus obligaciones crediticias, sin afectar sus condiciones de ingreso.
- Se realizaron a través del Micrositio de Afiliación Institucional 6,576 de las 11,060 afiliaciones de centros de trabajo concluidas en el periodo de julio a noviembre 2022, lo que representa un 59.4% del total de centros de trabajo afiliados.

Estrategia prioritaria 5.3. Promover estrategias para impulsar sectores estratégicos e insertar a las empresas mexicanas en cadenas de valor (nacionales y globales) de mayor valor agregado.

Resultados

- La **SE mantuvo una mayor fluidez del comercio con Uruguay** por lo que implementó el certificado de origen (CO) 100% digital. Para el periodo que se reporta, **se beneficiaron a más de 300,215 exportadores** que generaron un promedio de 6.5 millones de certificados al año.
- La SE **implementó los módulos en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano** (VUCEM) de los nuevos programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación que busca fortalecer la



competitividad del sector exportador en 5 modalidades,³⁸ lo que permitió a la VUCEM realizar validaciones en tiempo real al momento de la captura de los datos faltantes y va guiando a los usuarios al respecto.

Actividades

Impulsar la inserción de empresas de sectores de alta productividad en cadenas globales de valor.

La SE atendió una solicitud de confirmación de criterio sobre los documentos específicos para la acreditación de compras a proveedores nacionales para abastecer plantas fabricantes de vehículos fuera de territorio nacional, que permite a las empresas productoras de vehículos ligeros establecidas en México acceder a cupos para importar vehículos con 0% de arancel *ad valorem*.

Favorecer la constitución de cadenas de valor formadas por grandes empresas y MIPYMES a efecto de incrementar sus capacidades tecnológicas y organizacionales.

La SE apoyó a las empresas que solicitan incrementar sus compras a proveedores locales, identificando requerimientos de insumos y productos, para incrementar la participación de empresas locales, especialmente PYMES en las Cadenas Globales de Valor.

Asimismo, coordinó la integración de compendios sectoriales sobre cadenas de valor y de proveeduría de las industrias de manufacturas eléctricas, electrónica y aeronáutica.

N

³⁸ Las modalidades son:

- Programa IMMEX Controladora de empresas, se integren en un solo programa las operaciones de manufactura de una empresa certificada denominada controladora y una o más sociedades controladas;
- Programa IMMEX Industrial, cuando se realice un proceso industrial de elaboración o transformación de mercancías destinadas a la exportación;
- Programa IMMEX Servicios, cuando se realicen servicios a mercancías de exportación o se presten servicios de exportación, únicamente para el desarrollo de las actividades que la Secretaría determine, previa opinión de la SHCP;
- Programa IMMEX Albergue, cuando una o varias empresas extranjeras le faciliten la tecnología y el material productivo, sin que estas últimas operen directamente el Programa, y,
- Programa IMMEX Terciarización, cuando una empresa certificada que no cuente con instalaciones para realizar procesos productivos realice las operaciones de manufactura a través de terceros que registre en su Programa.



La SE realizó consultas a 5 organismos empresariales para la identificación de posibles proveedores de fundición de aluminio, fundición de zinc y filtros para maquinaria pesadas. El Instituto Mexicano del Aluminio, A.C. informó sobre la existencia de 111 empresas especializadas en *die casting* (fundición de aluminio).

De igual manera, dicha Secretaría colaboró con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la elaboración el documento “Oportunidades para el Contenido Nacional en la cadena de valor de las tecnologías de producción y uso del hidrógeno verde”.

Fortalecer las cadenas productivas, a través de acciones de simplificación de requisitos jurídicos, administrativos y de trámites de la operación comercial.

La SE llevó a cabo acciones para tener una mayor fluidez del comercio con Uruguay, realizó modificaciones para generar el CO en formato PDF y XML. Este último se envía directamente de manera automatizada y electrónica a la aduana de Uruguay, por medio del IOPACK que se trabaja en conjunto con el Banco Interamericano.

Los CO se transmiten directamente a la aduana de Uruguay, con lo que se eliminó el trámite de su entrega en físico en la SE.

Asimismo, la SE realizó la creación del módulo para la visualización en las aduanas de los países en el marco de la Alianza del Pacífico, como son los certificados electrónicos zoosanitarios, certificados acuícolas, certificados de artículos mexicanos, los documentos electrónicos que tienen la validez oficial en el país destino y no es necesario presentarlo en físico.³⁹

Impulsar con las cámaras empresariales encuentros de negocios que permitan el encadenamiento productivo con proveedores nacionales e internacionales.

El 9 de septiembre de 2022, la SE coordinó el Taller “Fortalecimiento de las cadenas de suministro de semiconductores y TIC entre México y Estados Unidos”. Así como la mesa redonda: “El futuro de la electromovilidad en México” (organizado por la A de la Industria Automotriz el 27 de septiembre de 2022).

De igual manera las conferencias y networking para el impulso de la movilidad sostenible (coordinado por LATAM Mobility México el 11 y 12 de octubre de 2022).

³⁹ Es importante comentar que la Organización Mundial de Aduanas realiza cambios cada cinco años, con la finalidad de actualizar, disminuir e incorporar las mercancías de nueva creación, así como las mercancías que se reducen en su uso.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Así como el Foro movilidad e innovación (organizado por Excélsior-Mercado Libre el 9 de noviembre de 2022), la Presentación virtual de la Plataforma de vinculación empresarial del gobierno del estado de Coahuila (13 de diciembre de 2022).

Y la ceremonia para colocar la primera piedra de una nueva planta de manufactura de motocicletas eléctricas y la ampliación de su capacidad para la fabricación de baterías eléctricas (organizado por BRP Querétaro el 3 de octubre de 2022).

N

4

ANEXO

N



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.

Ficha de la Meta para el bienestar 1.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	1.1 Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres.				
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.				
Definición o descripción	Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Puntos porcentuales	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Este indicador es publicado cada trimestre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	$PPOH = \frac{POH}{PH} * 100$ $PPOM = \frac{POM}{PM} * 100$ $DP = PPOH - PPOM$ <p>POH = Población ocupada de hombres de 15 años y más POM = Población ocupada de mujeres de 15 años y más PH = Población total de hombres de 15 años y más PM = Población total de mujeres de 15 años y más PPOH = Proporción de la población ocupada de hombres respecto a la población ocupada total PPOM = Proporción de la población ocupada de mujeres respecto a la población ocupada total DP = Diferencia de la proporción de mujeres y hombres ocupados</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

32.9	31.4	29.0	30.8	30.6	30.6
Nota sobre la Meta 2022:			Nota sobre la Meta 2022:		
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre Variable 1	Población ocupada de hombres de 15 años y más	Valor variable 1	34,386,252	Fuente de información variable 1	ENOE, INEGI
Nombre Variable 2	Población ocupada de mujeres de 15 años y más.	Valor variable 2	22,593,829	Fuente de información variable 2	ENOE, INEGI
Nombre Variable 3	Población total de hombres de 15 años y más	Valor variable 3	46,640,143	Fuente de información variable 3	ENOE, INEGI
Nombre Variable 4	Población total de mujeres de 15 años y más	Valor variable 4	52,416,716	Fuente de información variable 4	ENOE, INEGI
Constitución en método de cálculo	$PPOH = 34,386,252 / 46,640,143 * 100$ $PPOM = 22,593,829 / 52,416,716 * 100$ $DP = 73.73 - 43.10$				

Nota:

- NA: No aplica.
- Los resultados reportados en 2022 corresponden a cifras al cierre del tercer trimestre de 2022.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1).				
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.				
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población de 15 años o más	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje es el resultado de dividir la población en ocupación informal entre la población ocupada, lo que se multiplica por cien.</p> $TIL1 = (POI/PO) * 100$ <p>Donde: TIL1= Tasa de informalidad laboral 1 POI= Número de personas ocupadas de 15 años o más en condiciones de informalidad PO= Número de personas ocupadas de 15 años o más</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
56.5 ⁴	56.3	54.4	55.8	55.5	Descendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Población en ocupación informal	Valor variable 1	31,639,848	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Nombre variable 2	Población ocupada	Valor variable 2	56,980,080	Fuente de información variable 2	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Sustitución en método de cálculo	TIL1 = (31,639,848 / 56,980,080) * 100				

Nota:

- NA: No aplica.
- +/-: La diferencia con la publicación en el DOF (56.7) se debe a cambios en cifras preliminares.
- Los resultados reportados para 2022 corresponden a cifras al cierre del tercer trimestre de 2022.

N



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos.				
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.				
Definición de la dimensión	Presenta el total de corresponsales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por corresponsales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras				
Nivel de agregación	Geográfica: Nacional Cupo etario: personas adultas mayores a 15 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencias esperadas	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Esta cifra se calcula sumando el total de corresponsales y cajeros observados en el periodo entre el número de adultos a nivel nacional y se multiplica por 10,000.</p> $CCDA = 10,000 * \left\{ \frac{CORRESPONSALES + CAJEROS}{N} \right\}$ <p>Donde: CCDA= Número total de sucursales por cada 10 mil adultos CORRESPONSALES= Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional CAJEROS= Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional N = Promedio anual de la población adulta a nivel nacional</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Tendencia 2023
10.2 ¹	10.7	11.0	11.5	11.4	Ascendente
Nota sobre la línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional.	Valor variable 1	49,506	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional.	Valor variable 2	61,337	Fuente de información variable 2	CNBV



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable 3	Promedio anual de la población adulta a nivel nacional.	Valor variable 1	96,811,044	Fuente de información variable 1	CNBV
Sustitución en método de cálculo	$CCDA = 10,000 * [(49,506 + 61,337) / 96,811,044]$				

Nota:

- NA: No aplica.
- ^/: La diferencia con la publicación en el DOF (10.8) se debe a actualizaciones de cifras de la CNBV.
- El resultado reportado para 2022 considera cifras con corte al segundo trimestre de 2022.



Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.

Ficha de la Meta para el bienestar 2.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	2.1 Índice de facilidad para iniciar un negocio.				
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.				
Definición o descripción	El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>El índice de facilidad para iniciar un negocio mide los procedimientos, tiempos, costos y el capital mínimo requeridos para la apertura de un negocio formal. El índice es un promedio simple de 4 indicadores para los temas mencionados.</p> $IFIN = (CIN + DÍAS + NP + CMIN) / 4$ <p>Donde:</p> <p>IFIN= Índice de facilidad para iniciar un negocio</p> <p>CIN= Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra</p> <p>DÍAS= Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra</p> <p>NP= Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra</p> <p>CMIN= Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.</p>				
Observaciones	Los indicadores están normalizados para la distribución de países en la muestra, siendo el 0 el puntaje para el peor país y 100 el puntaje para el mejor país. Por lo tanto, su promedio es también un indicador que va de 0 a 100				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base [2018]	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
85.8	85.9	86.1	ND	ND	87.5
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Para la estimación se calculó el promedio de la tasa de crecimiento anual del índice entre 2014 y 2018 considerando países de economías similares de América Latina (Argentina, Brasil, Chile y Colombia). A partir de este promedio se calculó la tasa de crecimiento promedio que sirve de base para establecer la meta.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable 1	Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i> .
Nombre variable 2	Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i> .
Nombre variable 3	Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i> .
Nombre variable 4	Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i> .
Sustitución en método de cálculo	ND				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. Después de que se informaran internamente irregularidades en los datos de *Doing Business* 2018 y 2020 en junio de 2020, la gerencia del Banco Mundial detuvo el siguiente informe de *Doing Business* e inició una serie de revisiones y auditorías del informe y su metodología. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe *Doing Business*. Sin embargo, el sitio web de *Doing Business* continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto.				
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.				
Definición o descripción	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Sector económico: Financiero	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje es el resultado de dividir el total del Financiamiento Interno al Sector Privado entre el Producto Interno Bruto y multiplicar por 100.</p> $PFISP = (FISP/PIB) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PFISP= Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto FISP= Financiamiento Interno al Sector Privado en miles de pesos corrientes PIB= Producto Interno Bruto en miles de pesos corrientes</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
36.5 ^t	37.2	40.3	39.4	36.5 ^p	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Financiamiento Interno al Sector Privado en miles pesos corrientes	Valor variable 1	10,141,141.0	Fuente de información variable 1	CNIB



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable	Producto Interno Bruto en miles pesos corrientes	Valor variable 2	27,813,437.5	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	PFISP= (10,141,141.0/ 27,813,437.5) * 100				

Nota:

- NA: No aplica.
- +/: La diferencia con la publicación en el DOF (34.7) se debe a cambios en cifras preliminares.
- /p: El resultado reportado para 2022 considera cifras con corte al cierre del segundo trimestre de 2022.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.3 Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.				
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.				
Definición o descripción	El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLH = \frac{((IGPLH_{t1} + IGPLH_{t2} + IGPLH_{t3} + IGPLH_{t4}) / 4)}{((IGPLH_{t1_base} + IGPLH_{t2_base} + IGPLH_{t3_base} + IGPLH_{t4_base}) / 4)} * 100$ <p>Donde:</p> <p>IGPLH: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales</p> <p>IGPLH_t1: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado</p> <p>IGPLH_t2: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado</p> <p>IGPLH_t3: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado</p> <p>IGPLH_t4: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2022
100.0	97.7	100.3	94.1	92.1	Ascendente
Nota sobre la línea base		Nota sobre la Meta 2022			
NA		NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	IGPLH_t1 base	Valor variable 1	103.1	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	IGPLH_t2 base	Valor variable 2	105.5	Fuente de información variable 2	INEGI



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable 3	IGPLH_t3 base	Valor variable 3	102.0	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	IGPLH_t4 base	Valor variable 4	105.1	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 5	IGPLH_t1	Valor variable 5	94.8	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 6	IGPLH_t2	Valor variable 6	97.0	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 7	IGPLH_t3	Valor variable 7	95.3	Fuente de información variable 7	INEGI
Nombre variable 8	IGPLH_t4	Valor variable 8	ND	Fuente de información variable 8	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$IGPLH = \frac{[(94.8 + 97.0 + 95.3) / 3]}{[(103.1 + 105.5 + 102.0 + 105.1) / 4]} * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.

/: El resultado de 2022 corresponde a cifras con corte al tercer trimestre de 2022.



Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.

Ficha de la Meta para el bienestar 3.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	3.1 Tasa de población adulta con educación al menos de nivel media superior.				
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.				
Definición o descripción	Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población entre 25 años y 64 años de edad	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Esta tasa se calcula sumando la tasa de población entre 25 y 64 años de edad con educación terciaria y la tasa de población en ese mismo rango de edad con educación media superior.</p> <p>TPAEMS = PAET + PAEMS</p> <p>Donde:</p> <p>TPAEMS = Tasa de población adulta con educación al menos con nivel de media superior</p> <p>PAET= Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria</p> <p>PAEMS = Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
39.1	39.8	41.6	42.8	ND	46.1
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se utilizó la tasa de crecimiento promedio anual de 2014-2018.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable 1	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria	Valor variable 1	20.45	Fuente de información variable 1	OCDE
Nombre variable 2	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior	Valor variable 2	22.35	Fuente de información variable 2	OCDE
Sustitución en método de cálculo	TPAEMS = 20.45 + 22.35				

Nota:

- NA: No aplica.
- La última información disponible corresponde a 2021, por lo que aún no se publica información para 2022.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público.				
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.				
Definición o descripción	Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje se calcula dividiendo el gasto que se destina a obra pública entre el gasto neto del sector público presupuestario, y se multiplica por cien.</p> $IP = (GOP / GNP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>IP= Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público GOP= Gasto en obra pública (mdp corrientes) GNP= Gasto neto del sector público presupuestario (mdp corrientes)</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
4.7	4.6	4.5	5.1	ND	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Gasto en obra pública	Valor variable 1	341,685.3	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	Gasto neto del sector público presupuestario	Valor variable 2	6,748,950.7	Fuente de información variable 2	SHCP



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Sustitución en
método de
cálculo

$$IP = (34,685.3 / 6,773,879.3) * 100$$

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible.
- Para el cálculo del indicador se emplearon valores del gasto neto total ejercido reportados en la Cuenta Pública.
- La última información disponible corresponde a la Cuenta Pública 2021.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto.				
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.				
Definición o descripción	Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.				
Nivel de desagregación	Geográfica Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Para calcularlo se divide la formación bruta de capital fijo total entre el valor del Producto Interno Bruto, y posteriormente se multiplica por cien.</p> $PFBCF = (FBCF / PIB) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PFBCF = Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto</p> <p>FBCF = Formación bruta de capital fijo total (mdp constantes base 2013)</p> <p>PIB= Producto Interno Bruto (mdp constantes base 2013)</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022 ¹	Meta 2024
20.2 ²	19.3	17.3	18.2	18.7	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Formación bruta de capital fijo	Valor variable 1	3,389,091.6	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto	Valor variable 2	18,159,175.1	Fuente de información variable 2	INEGI



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Sustitución en
método de cálculo

$$PFBCF = (3,389,091.6 / 18,159,175.1) * 100$$

Nota:

- NA: No aplica.
- //: La diferencia con la publicación en el DOF (20.3) se debe a cambios en cifras preliminares
- //: Cifras al tercer trimestre de 2022.



Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.

Ficha de la Meta para el bienestar 4.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	4.1 Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato.				
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.				
Definición o descripción	Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	Se registra el número de días del calendario que tarda un proceso de demanda por un contrato, desde que se inicia una demanda hasta que la Corte determina el pago. TPCC= número de días naturales promedio que tarda un proceso de demanda por un contrato Donde: TPCC= Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato				
Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se basa en la duración media que profesionales expertos del tema dictaminan al revisar las leyes pertinentes, así como por la información de jueces y abogados practicantes de litigios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
340.65	340.65	340.65	ND	ND	288.6
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Días promedio para ejercer un contrato	Valor variable 1	340.6	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data
Sustitución en método de cálculo	TPCC= 340.65				

Nota:



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. Después de que se informaran internamente irregularidades en los datos de *Doing Business* 2018 y 2020 en junio de 2020, la gerencia del Banco Mundial detuvo el siguiente informe de *Doing Business* e inició una serie de revisiones y auditorías del informe y su metodología. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe *Doing Business*. Sin embargo, el sitio web de *Doing Business* continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.

N



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.2 Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).				
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.				
Definición o descripción	Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la Información	Octubre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	Se registra la totalidad del tiempo de los procedimientos necesarios para que una empresa del sector de la construcción pueda construir un almacén.				
Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se establece con base en la duración media que los expertos indican como necesaria para completar los procedimientos. TP= Número de días naturales promedio necesario para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén para un negocio Donde: TP= Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio)				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
82.1	82.1	82.1	ND	ND	Descendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Días para para construir un almacén.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Doto
Sustitución en método de cálculo	ND				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. Después de que se informaran internamente irregularidades en los datos de *Doing Business* 2018 y 2020 en junio de 2020, la gerencia del Banco Mundial detuvo el siguiente informe de *Doing Business* e inició una serie de revisiones y auditorías del informe y su metodología. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe *Doing Business*. Sin embargo, el sitio web de *Doing Business* continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.3 Índice Nacional de Competitividad				
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.				
Definición o descripción	Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>El Índice Nacional de Competitividad es un promedio simple de sus componentes que son indicadores del desempeño del país.</p> <p>$INC = (\text{Desempeño macroeconómico} + \text{Instituciones} + \text{Capacidades} + \text{Infraestructura} + \text{Eficiencia de negocios} + \text{Innovación} + \text{Medio ambiente e inclusión social}) / 7$</p> <p>Donde: INC= Índice Nacional de Competitividad Donde: Desempeño macroeconómico= Subíndice que integra ambiente macroeconómico, tamaño de mercado y productividad Instituciones= Subíndice que integra seguridad y eficiencia de gobierno Capacidades= Subíndice que integra educación básica, educación avanzada y salud Infraestructura= Subíndice que integra infraestructura básica e infraestructura tecnológica (conexión a Internet y precios a servicios de telefonía móvil) Eficiencia de negocios= Subíndice que integra mercado de bienes, mercado financiero y mercado laboral Innovación= Subíndice que integra incentivos a la innovación y resultados de la innovación Medio ambiente e inclusión social= Subíndice que integra componentes importantes para alcanzar un crecimiento económico sostenido, así como aspectos de justicia social, económica y cultural.</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
103.46	ND	ND	ND	ND	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Desempeño macroeconómico	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Instituciones	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 2	Capacidades	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	INEGI
Nombre variable 3	Infraestructura	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	Eficiencia de negocios	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 5	Innovación	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 6	Medio ambiente e inclusión social	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	INEGI
Sustitución en método de cálculo	ND				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

Ficha de la Meta para el bienestar 5.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	5.1 Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras.				
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.				
Definición o descripción	Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Agosto		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje resulta de la división del contenido Doméstico de las Exportaciones Globales entre la producción manufacturera global, se mide como:</p> $PCNEGPMG = (VAEMG / PMG) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PCNEGPMG= Participación del Contenido Nacional de las Exportaciones Globales en la Producción Manufacturera Global (base 2013)</p> <p>VAEMG = Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos generado en México</p> <p>PMG = Producción manufacturera global en valores básicos (mdp corrientes)</p>				
Observaciones	NA.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base [2018]	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
453	459	45.2	45.2	ND	46.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento promedio anual del periodo 2014-2018			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Nombre variable 1	Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 1	3,305,841	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Producción manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 2	7,309,368	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PCNEGPMG = (3,305,841 / 7,309,368) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador para 2022 aún no se encuentra publicado.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.2 Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste.				
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.				
Definición o descripción	Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (km), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Km	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir la suma de la longitud de la red carretera según superficie de rodamiento (km) de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</p> <p>Carretera = Carretera_Cam + Carretera_Chia + Carretera_Gue + Carretera_Oax + Carretera_Qroo + Carretera_Tab + Carretera_Ver + Carretera_Yuc</p> <p>Donde:</p> <p>Carretera: Longitud de la red carretera en la región sur-sureste según superficie de rodamiento (km). Carretera_Cam: Longitud de la red carretera en Campeche según superficie de rodamiento (km) Carretera_Chia: Longitud de la red carretera en Chiapas según superficie de rodamiento (km) Carretera_Gue: Longitud de la red carretera en Guerrero según superficie de rodamiento (km) Carretera_Oax: Longitud de la red carretera en Oaxaca según superficie de rodamiento (km) Carretera_Qroo: Longitud de la red carretera en Quintana Roo según superficie de rodamiento (km) Carretera_Tab: Longitud de la red carretera en Tabasco según superficie de rodamiento (km) Carretera_Ver: Longitud de la red carretera en Veracruz según superficie de rodamiento (km) Carretera_Yuc: Longitud de la red carretera en Yucatán según superficie de rodamiento (km)</p>				
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
134,853	134,587	135,010 ¹	136,427 ¹	ND	Ascendente
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Variable variable 1	Carretera_Cam	Valor variable 1	5,100	Fuente de información variable 1	SICT



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable 2	Carretera_Chia	Valor variable 2	23,303	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 3	Carretera_Gue	Valor variable 3	18,960	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 4	Carretera_Oax	Valor variable 4	32,682	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 5	Carretera_Qroo	Valor variable 5	5,819	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 6	Carretera_Tab	Valor variable 6	9,828	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 7	Carretera_Ver	Valor variable 7	28,311	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 8	Carretera_Yuc	Valor variable 8	12,424	Fuente de información variable 2	SICT
Sustitución en método de cálculo	Carretera =(5,100+23,303+18,960+32,682+5,819+9,828+28,311+12,424)				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. La información de 2022 aún no se encuentra publicado.
- *: Información publicada en el Anuario Estadístico 2020 y 2021 de la SICT.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste				
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.				
Definición o descripción	Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice base 100 en 2018	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este indicador resulta de la división del PIB entre el empleo de la región Sur-sureste y posteriormente se normaliza dividiéndolo entre esta razón observada en el año base (2018), se mide como:</p> $PL = (PIB / PO) / (PIB_{base} / PO_{base}) * 100$ <p>Donde: PL = Productividad laboral de la región Sur-sureste. PIB = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en el año de referencia PO = Personal ocupado en la región Sur-sureste en el año de referencia PIB_{base} = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en 2018 PO_{base} = Personal ocupado en la Región Sur-sureste en 2018</p>				
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020/*	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100.0	94.7	88.5/*	90.1	ND	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región sur-sureste (mdp de 2013).	Valor variable 1	2,994,372,826	Fuente de información variable 1	INEGI



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable 2	Personal Ocupado en la Región Sur-sureste	Valor variable 2	12,034,124.0	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PL = (2,994,372,826 / 12,034,124.0) / (3,107,618.6 / 11,262,609.5)$				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible.
- /*: Debido a la contingencia por la COVID-19, para el segundo trimestre de 2020 el INEGI levantó la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), que ofrece resultados solamente a nivel nacional, por lo que el promedio corresponde al del primero, tercero y cuarto trimestres. Diferencia con publicaciones anteriores corresponde a que INEGI reporta que, a partir del tercer trimestre de 2020, los indicadores corresponden a la ENOE Nueva edición y a partir del primer trimestre de 2021 y del primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020, la información considera las estimaciones poblacionales trimestrales generadas por el Marco Muestreo del INEGI. La información de los trimestres primero de 2005 al cuarto trimestre de 2016 toma en cuenta la estimación de población con base en las proyecciones demográficas de 2013.
- ^{PL} cifras preliminares

5

GLOSARIO

N



5- Glosario

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

Banca de Desarrollo: Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

Cetes Directo: Plataforma gratuita en Internet para que cualquier persona pueda invertir en Valores Gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

Competencia: Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (camino, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Instrumentos Estructurados: Valores que garantizan su valor nominal al vencimiento, y cuyo rendimiento parcial o total se vincula a activos subyacentes fideicomitidos que otorguen derechos sobre sus frutos y/o productos.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Región Sur-sureste: Incluye a los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sujetos Agrarios: Ejidatarios, comuneros, poseionarios, pequeños propietarios, avecindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

N

6.- Siglas y abreviaturas

AFAC	Agencia Federal de Aviación Civil
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociación Público-Privada
ASIPONA	Administración del Sistema Portuario Nacional
BABIEN	Banco del Bienestar
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
BHS	Sistema Automatizado de Manejo de Equipaje por sus siglas en inglés
BONDESC	Bono soberano sustentable en pesos
CCNNSST	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo
CDMX	Ciudad de México
CECATI	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial
CEFERESOS	Centros Femeniles de Reinserción Social
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad





CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNCP	Comité Nacional de Concertación y Productividad
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CompraNet	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CUFI	Circular Única de Fondos de Inversión
DGSTAV	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes
DOF	Diario Oficial de la Federación
EBDI	Estancias Infantiles para el Bienestar y Desarrollo Infantil
ELSSA	Entornos Laborales Seguros y Saludables
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FIPAGO	Fideicomiso del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos con relación a la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FRCS	Fondo de Reserva para la Cobertura Social
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)
IFDP	Instituto Federal de Defensoría Pública
IFNB	Intermediarios Financieros no Bancarios
IMEF	Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
JPIDSE	Jornada de Prevención Integral del Delito de Secuestro y Extorsión
LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
LFPC	Ley Federal de Protección al Consumidor
Mdp	Millones de pesos
MTD	Mujeres en la Transformación Digital
NAFIN	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCS	Programa de Cobertura Social
PEEI	Programa Expansión de la Educación Inicial
PEPC	Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024
PIB	Producto Interno Bruto
PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PMCRN	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional
PMV	Punto de Monitoreo Vehicular
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PROCOCES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PROSIMPLIFICA	Programa de Reconocimiento y Operación de Simplificación Cargas Administrativas
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAVID	Registro Nacional de Visitas Domiciliarias
RFC	Registro Federal de Contribuyentes



RRAJA	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
SACP	Sector de Ahorro y Crédito Popular
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SEB	Subsecretaría de Educación Básica
SED	Sistema de Educación Dual
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
SIMPLIFICA	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas
SIREL	Sistema Integral de Registro de Expedientes Laborales
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SSA	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

N

STPS Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TecNM Tecnológico Nacional de México

TIL Tasa de Informalidad Laboral

ZLFN Zona Libre de la Frontera Norte

